

Liquidador:	Revisor:	20	GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA	20	Número de Control
Investigado por:		Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios con Decretos de Exención Contributiva			
Fecha: ____/____/____		AÑO CONTRIBUTIVO COMENZADO EL ____ de ____ de ____ Y TERMINADO EL ____ de ____ de ____			
R M N		Número de Identificación Patronal		PLANILLA ENMENDADA <input type="checkbox"/>	
Nombre del Contribuyente		Núm. Registro del Departamento de Estado		AÑO CONTRIBUTIVO: 1 <input type="checkbox"/> NATURAL 2 <input type="checkbox"/> ECONÓMICO	
Dirección Postal		Clave Industrial Cod. Municipal		3 <input type="checkbox"/> 52-53 SEMANAS: Año contributivo comenzado el ____/____/____ y terminado el ____/____/____	
Código Postal		Número de Registro de Comerciante		4 <input type="checkbox"/> PERÍODO CORTO: Comenzado el ____/____/____ y terminado el ____/____/____	
Localización de la Industria o Negocio Principal - Número, Calle y Pueblo		Número de Teléfono - Extensión () -		Sello de Recibido	
Número de Manufacturero		Fecha de Incorporación Día ____/Mes ____/Año ____		Tipo de Entidad	
Código NAICS		Lugar de Incorporación 1 <input type="checkbox"/> Doméstica (PR) 2 <input type="checkbox"/> Extranjera			
Naturaleza de la Industria o Negocio Principal		Cambio de Dirección: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Número de grupo Gran Contribuyente <input type="checkbox"/>	
Correo Electrónico de Persona Contacto (E-mail)		Solicitó Prórroga: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Marque el encasillado correspondiente, si aplica 1 <input type="checkbox"/> Primera planilla 2 <input type="checkbox"/> Última planilla 3 <input type="checkbox"/> Cambio en período (Véanse instrucciones)		Contratos con Organismos Gubernamentales: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Indique si es miembro de un grupo de entidades relacionadas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Negocio exento opera bajo: <input type="checkbox"/> Marque aquí si reporta más de un decreto de exención en esta planilla y someta detalle) <input type="checkbox"/> Ley ____ Caso Núm. ____		Indique si es miembro de un grupo de entidades relacionadas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			

Parte I	1. Responsabilidad contributiva: a) Actividades de Desarrollo Industrial, Manufactura y Energía Verde (Anejo J Inc., Parte III, línea 10 o Parte IV, línea 9, según aplique) (1a)	00	
	b) Otras Actividades de Desarrollo Económico (Anejo K Inc., Parte III, línea 5) (1b)	00	
	c) Actividades Parcialmente Exentas (Anejo L Inc., Parte II, línea 20) .. (1c)	00	
	d) Operaciones Totalmente Tributables (Anejo M Inc., Parte II, línea 19) (1d)	00	
	e) Total (Sume líneas 1(a) a la 1(d))	(1e)	00
	2. Menos: Otros pagos y retenciones (Anejo B Incentivos, Parte II, línea 9)	(2)	00
	3. Total no pagado de la contribución (Si la línea 2 es menor que la línea 1(e), anote la diferencia aquí, de lo contrario en la línea 4)	(3)	00
4. Exceso de contribución retenida o pagada (Véanse instrucciones)	(4)	00	
5. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Anejo T Incentivos, Parte II, línea 21)	(5)	00	
6. BALANCE: * Si la línea 4 es mayor que la suma de las líneas 3 y 5, usted tiene un sobrepago. Anote la diferencia aquí y en la línea 1 del encasillado de Reintegro. * Si la línea 4 es menor que la suma de las líneas 3 y 5, usted tiene un balance pendiente de pago. Anote la diferencia aquí y en la línea 2 del encasillado de Pago. * Si la diferencia entre la línea 4 y la suma de las líneas 3 y 5 es igual a cero, anote cero aquí y pase a firmar la planilla. (6)	(6)	00	
Reintegro	1. CONTRIBUCIÓN PAGADA EN EXCESO (Parte I, línea 6. Indique distribución en las líneas A, B, C y D)	(1)	00
	A) Acreditar a la contribución estimada 2026	(1A)	00
	B) Aportación al Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan	(1B)	00
	C) Aportación al Fondo Especial para la Universidad de Puerto Rico	(1C)	00
	D) A REINTEGRAR	(1D)	00
Pago	2. TOTAL NO PAGADO DE LA CONTRIBUCIÓN (Parte I, línea 6)	(2)	00
	3. Menos: Cantidad pagada (a) Con Planilla	(3a)	00
	(b) Intereses (Véanse instrucciones)	(3b)	00
	(c) Recargos y Penalidades (Véanse inst.) (3c)	(3c)	00
4. BALANCE PENDIENTE DE PAGO (Línea 2 menos línea 3(a) más líneas 3(b) y 3(c))	(4)	00	

Depósito	Tipo de cuenta	AUTORIZACIÓN PARA DEPÓSITO DIRECTO DE REINTEGRO	
	<input type="checkbox"/> Cheques Corporativa <input type="checkbox"/> Ahorros Corporativa <input type="checkbox"/> Cheques Personal <input type="checkbox"/> Ahorros Personal	Número de ruta/tránsito	Número de su cuenta
		Cuenta a nombre de: _____ y _____ (Nombre completo en letra de molde según aparece en su cuenta)	

JURAMENTO

Yo, el suscribiente (presidente, vicepresidente, tesorero, tesorero auxiliar u otro oficial principal o de finanzas de la corporación a nombre de la cual se hace esta planilla de contribución sobre ingresos), bajo el más solemne juramento y so pena de perjurio, declaro que he examinado la misma (incluyendo anejos y estados que la acompañan), y que según mi mejor conocimiento y creencia es una planilla exacta, correcta y completa, hecha de buena fe, de acuerdo con el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado, y sus Reglamentos.

Nombre y Título del Oficial Autorizado _____ Firma del Oficial Autorizado _____ Fecha _____

PARA USO DEL ESPECIALISTA SOLAMENTE

Declaro bajo penalidad de perjurio que he examinado esta planilla (incluyendo los anejos y estados que se acompañan) y que según mi mejor información y creencia es cierta, correcta y completa. La declaración de la persona que prepara la planilla es con respecto a la información recibida y dicha información puede ser verificada.

Nombre del especialista (Letra de molde)	<input type="checkbox"/> Marque si es especialista por cuenta propia	Número de Registro	PARA USO DEL CPA SOLAMENTE	
Nombre de la firma			Número de Licencia del CPA	
Dirección	Código postal		Número de Estampilla del Colegio de CPA	
Firma del especialista		Fecha	Estampilla del Colegio de CPA	

Negocio Exento - Estado de Situación Comparado

Activos	Al comenzar el año			Al terminar el año		
		Total			Total	
1. Efectivo en caja y bancos (1)		00	(1)		00	(1)
2. Cuentas a cobrar (2)	00		(2)	00		(2)
3. Menos: Reserva para cuentas incobrables (3)	(00)		(3)	(00)		(3)
4. Inventarios (4)		00	(4)		00	(4)
5. Otros activos corrientes (5)		00	(5)		00	(5)
6. Obligaciones a cobrar (6)		00	(6)		00	(6)
7. Inversiones (7)		00	(7)		00	(7)
8. Activos depreciables (8)	00		(8)	00		(8)
9. Menos: Reserva para depreciación (9)	(00)		(9)	(00)		(9)
10. Préstamos por cobrar de accionistas o entidades relacionadas (10)		00	(10)		00	(10)
11. Terrenos (11)		00	(11)		00	(11)
12. Otros activos a largo plazo (12)		00	(12)		00	(12)
13. Total de Activos (13)		00	(13)		00	(13)
Pasivos y Capital						
Pasivos						
14. Cuentas a pagar (14)	00		(14)	00		(14)
15. Gastos incurridos y no pagados (15)	00		(15)	00		(15)
16. Otros pasivos corrientes (16)	00		(16)	00		(16)
17. Obligaciones a pagar a largo plazo (17)	00		(17)	00		(17)
18. Obligaciones a pagar a accionistas o entidades relacionadas (18)	00		(18)	00		(18)
19. Otras obligaciones a largo plazo (19)	00		(19)	00		(19)
20. Total de Pasivos (20)		00	(20)		00	(20)
Capital						
21. Capital en acciones						
(a) Acciones preferidas (21a)	00		(21a)	00		(21a)
(b) Acciones comunes (21b)	00		(21b)	00		(21b)
22. Sobrante de capital (22)	00		(22)	00		(22)
23. Ganancias retenidas (23)	00		(23)	00		(23)
24. Reserva (24)	00		(24)	00		(24)
25. Total de Capital (25)		00	(25)		00	(25)
26. Total Pasivos y Capital (26)		00	(26)		00	(26)

Reconciliación del Ingreso Neto (o Pérdida) según Libros con el Ingreso Neto Tributable (o Pérdida) según Planilla

1. Ingreso neto (o pérdida) según libros (1)	00					
2. Contribución sobre ingresos según libros (2)	00					
3. Exceso de pérdidas de capital sobre ganancias de capital (3)	00					
4. Ingreso tributable no registrado en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)						
(a) Proveniente Entidades Ignoradas \$ _____						
(b) _____ \$ _____						
(c) _____ \$ _____						
(d) _____ \$ _____						
(e) _____ \$ _____						
(f) _____ \$ _____						
Total (4)	00					
5. Gastos registrados en los libros este año no reclamados en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario)						
(a) Comida y entretenimiento (porción no deducible) \$ _____						
(b) Depreciación \$ _____						
(c) Embarcaciones, aeronaves y propiedad residencial fuera de P.R. \$ _____						
(d) Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas (porción no deducible) \$ _____						
(e) Gastos de viaje y hospedaje (porción no deducible) \$ _____						
(f) Indemnización por casos de hostigamiento y gastos relacionados \$ _____						
(g) Proveniente Entidades Ignoradas \$ _____						
(h) _____ \$ _____						
(i) _____ \$ _____						
(j) _____ \$ _____						
Total (5)	00					
6. Total (Sume líneas 1 a la 5) (6)	00					
7. Ingreso registrado en los libros este año no incluido en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario)						
(a) Ingresos exentos (Anejo IE Incentivos, Parte II, línea 21) \$ _____						
(b) Ingresos excluidos (Anejo IE Incentivos, Parte I, línea 9) \$ _____						
(c) Proveniente Entidades Ignoradas \$ _____						
(d) _____ \$ _____						
(e) _____ \$ _____						
(f) _____ \$ _____						
(g) _____ \$ _____						
Total (7)						00
8. Deducciones en esta planilla no llevadas contra el ingreso en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)						
(a) Depreciación \$ _____						
(b) Proveniente Entidades Ignoradas \$ _____						
(c) _____ \$ _____						
(d) _____ \$ _____						
(e) _____ \$ _____						
(f) _____ \$ _____						
(g) _____ \$ _____						
(h) _____ \$ _____						
(i) _____ \$ _____						
Total (8)						00
9. Total (Sume líneas 7 y 8) (9)						00
10. Ingreso neto tributable (o pérdida) según planilla						
(Línea 6 menos línea 9) (10)						00

Análisis del Sobrante según Libros

Parte IV	1. Balance al comenzar el año (1)	00	5. Distribuciones:	(a) Efectivo (5a)	00
	2. Ingreso neto según libros (2)	00		(b) Propiedad (5b)	00
	3. Otros aumentos (Detalle, use anejo si es necesario)			(c) Acciones (5c)	00
	4. Total (Sume líneas 1, 2 y 3) (4)	00	6. Otras rebajas (Use anejo si es necesario)		00
		00	7. Total (Sume líneas 5 y 6)	(6)	00
		00	8. Balance al finalizar el año (Línea 4 menos línea 7)	(7)	00
				(8)	00

Compensación a Directores

Nombre del director	Número de seguro social	Porcentaje del tiempo dedicado a industria o negocio	Porcentaje de las acciones poseídas		Compensación
			Comunes	Prefeídas	
					00
					00
					00
Total de compensación a directores					00

Compensación a Oficiales

Nombre del oficial	Número de seguro social	Porcentaje del tiempo dedicado a industria o negocio	Porcentaje de las acciones poseídas		Compensación
			Comunes	Prefeídas	
					00
					00
					00
Total de compensación a oficiales					00

Cuestionario

		SÍ	NO	NA			SÍ	NO	NA
1.	Si es una corporación extranjera, indique si la industria o negocio en Puerto Rico operó como sucursal (1)				12.	¿Ha sido auditado por el Servicio de Rentas Internas Federal (IRS)? (12)			
2.	Si es una sucursal, indique el porcentaje que representa el ingreso de fuentes de Puerto Rico del total de ingreso del negocio exento: % (2)				13.	¿Distribuyó el negocio exento durante el año contributivo dividendos que no fueran en acciones o en liquidación en exceso de la ganancia corriente y acumulada? Si contestó "Sí", indique la cantidad \$ (13)			
3.	¿Mantuvo el negocio exento durante este año parte de sus records en un sistema computadorizado? (3)				14.	¿Es el negocio exento dueño de una entidad conducto? (Si es más de una, someta detalle) (14)			
4.	Los libros del negocio exento están a cargo de: Nombre Dirección				15.	Al finalizar el año contributivo, ¿el negocio exento poseía, directa o indirectamente, 50% o más de las acciones con derecho al voto de una corporación dedicada a industria o negocio en Puerto Rico? (15)			
	Correo electrónico (E-mail)					Si contestó "Sí", incluya un anejo detallando: (a) nombre y número de identificación patronal, (b) porcentaje que le pertenece, e (c) ingreso tributable (o pérdida) antes de la pérdida neta en operaciones y de las deducciones especiales de la corporación para el año contributivo (aunque dicho año contributivo no coincida con el del negocio exento por el cual se rinde esta planilla).			
	Teléfono				16.	¿Posee, directa o indirectamente, algún individuo, entidad conducto, corporación, sucesión o fideicomiso al terminar el año contributivo, el 50% o más de las acciones con derecho al voto de la corporación? Si contestó "Sí", incluya un anejo detallando el nombre y número de identificación patronal. Anote el porcentaje que posee: % (16)			
5.	Indique el método de contabilidad utilizado en los libros para propósitos contributivos: <input type="radio"/> Recibido y Pagado <input type="radio"/> Acumulación <input type="radio"/> Otro (especifique):				17.	Anote la cantidad de intereses exentos:			
6.	¿Rindió el negocio exento los siguientes documentos: (a) Declaración Informativa (Formularios 480.6A, 480.6B, 480.6C, 480.6SP)? (6a)				18.	¿Tiene el negocio exento otras actividades exentas no cubiertas bajo las Leyes de Incentivos? (Incluya anejo) (18)			
	(b) Comprobante de Retención (Formulario 499R-2/W-2PR)? (6b)					¿Bajo cuál ley?			
7.	¿El volumen de negocio de la entidad o el volumen agregado del grupo de entidades relacionadas, si la entidad es miembro de dicho grupo, es igual o mayor de \$10,000,000? (Véanse instrucciones) (7)				19.	Indique si optó por la exención contributiva flexible. ¿Bajo cuál ley y sección? (19)			
	(a) ¿Incluye estados financieros auditados, según lo dispuesto en la Sección 1061.15 del Código? (Véanse instrucciones) (7a)				20.	Anote el total de los donativos a municipios reclamados durante el año contributivo:			
	Número de Estampilla del Colegio de CPA				21.	Indique si sus libros reflejan primas pagadas por aseguradores no autorizados (21)			
	(b) ¿Incluye Anejo PCI - Posiciones Contributivas Inciertas? (7b)				22.	Indique el método utilizado para prorratear gastos: <input type="radio"/> Profit - Split <input type="radio"/> Cost Sharing <input type="radio"/> Otros			
	(c) Si la entidad es miembro de un grupo de entidades relacionadas y el volumen de negocio de la entidad es menor de \$3,000,000, ¿incluye estados financieros auditados o informe de procedimientos previamente acordados firmados por un CPA con licencia de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 1061.15(a)(5)(A)(i) del Código? (7c)				23.	Número de patrono otorgado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos			
	Número de Estampilla del Colegio de CPA				24.	¿Reclamó el negocio exento gastos relacionados con servicios provistos por no residentes de Puerto Rico? (Total \$) (Ver inst.) (24)			
	(d) Si la entidad es miembro de un grupo de entidades relacionadas y el volumen de negocio de la entidad es igual o mayor de \$3,000,000, ¿incluye estados financieros auditados firmados por un CPA con licencia de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 1061.15(a)(5)(A)(i) del Código? (7d)					(a) ¿Pagó el impuesto sobre ventas y uso correspondiente? (24a)			
	Número de Estampilla del Colegio de CPA				25.	¿Reclamó el negocio exento gastos de depreciación por propiedad mueble tangible adquirida fuera de Puerto Rico, para uso en sus operaciones no cubiertas por un decreto de exención? (25)			
8.	Si la entidad no es miembro de un grupo de entidades relacionadas, ¿el volumen de negocio de la entidad es igual o mayor de \$3,000,000 pero menor de \$10,000,000? (8)					(a) ¿Pagó el impuesto sobre ventas y uso correspondiente? (25a)			
	(a) ¿Incluye estados financieros auditados o informe de procedimientos previamente acordados firmados por un CPA con licencia de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 1061.15(a)(3) del Código? (8a)				26.	¿Pagó el negocio exento dividendo implícito durante el año anterior? (26)			
	Número de Estampilla del Colegio de CPA					Si contestó "Sí", indique la cantidad \$			
9.	Indique el número de empleados durante el año: (a) Producción: (b) No Producción:				27.	¿Solicitó cambio en periodo de contabilidad? (27)			
10.	¿Reclamó el negocio exento gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de: (a) Automóviles? (10a)					Fecha de solicitud Fecha de aprobación			
	(b) Embarcaciones? (10b)				28.	¿Reporta el resultado de las operaciones de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity")? (Véanse instrucciones) (28)			
	(1) ¿Derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento? (10b1)					(a) Si está efectuando una elección con esta planilla para ser tratado como una Entidad Ignorada, ¿está incluyendo el Modelo SC 6045? (28a)			
	(c) Aeronaves? (10c)					(b) ¿Tiene la Entidad Ignorada créditos contributivos registrados en el Manejador de Créditos Contributivos generados o adquiridos durante el año contributivo para el cual fue efectiva la elección? Si contestó "Sí", someta detalle (28b)			
	(1) ¿Derivó más del 80% de la totalidad de los ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento? (10c1)				29.	En cualquier momento durante el año, (a) ¿compró, recibió o de otra manera adquirió (como recompensa, premio o compensación); o (b) vendió, intercambió, regaló o de otra manera dispuso de un activo digital (o un interés financiero en un activo digital)? (29)			
	(d) Propiedad residencial fuera de Puerto Rico? (10d)				30.	¿Elegió el negocio exento hacer un cambio en clasificación contributiva para este año contributivo? Si contestó "Sí", someta el Modelo SC 6045 (30)			
	(1) ¿Derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente a alquiler de propiedades a personas no relacionadas? (10d1)				31.	¿La entidad transicionó del pago del arbitrio bajo la Ley 154-2010, según dispuesto en la Ley 52-2022? (31)			
11.	¿Reclamó el negocio exento gastos relacionados con: (a) Alojamiento? (excepto empleados del negocio) (11a)				32.	¿Se acogió a la contribución opcional de la Sección 1022.07 del Código? (Someta Anejo BB Incentivos) (32)			
	(b) Empleados que asistieron a convenciones fuera de Puerto Rico o los Estados Unidos? (11b)								

Anejo A Incentivos

Rev. 01.26



CONTRIBUCIÓN ALTERNATIVA MÍNIMA

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Número de Caso

Completado para el ingreso de actividades exentas para las cuales no se están utilizando los beneficios del decreto de exención contributiva.

Parte I Ajustes en el Cómputo del Ingreso Neto Alternativo Mínimo Antes de Ajustes en los Libros y Pérdidas de Operaciones

1.	a) Ingreso neto (o pérdida) sujeto a contribución alternativa mínima - Operaciones totalmente tributables (De la Parte I, línea 7 del Anejo M Incentivos)	(1a)	00	
	b) Ingreso neto (o pérdida) sujeto a contribución alternativa mínima - Operaciones parcialmente exentas (De la Parte I, línea 11 del Anejo L Incentivos Núm. ____) <input type="checkbox"/> Marque aquí si incluye más de un Anejo L Incentivos (Someta detalle. Véanse instrucciones)	(1b)	00	
	c) Menos: Ingresos sujetos a tasas preferenciales que haya optado por tributar a la tasa preferencial correspondiente (Anejo D1 Incentivos, línea 3)	(1c)	00	
	d) Menos: Dividendos o beneficios recibidos de corporaciones domésticas (De la Parte I, línea 8 del Anejo M Incentivos)	(1d)	00	
	e) Más (menos): Participación distribuible en los ajustes para propósitos de la contribución alternativa mínima de entidades conducto (Formulario 480.6 EC. Véanse instrucciones)....	(1e)	00	
	f) Ingreso neto (o pérdida) sujeto a contribución alternativa mínima sin considerar: pérdida neta en operaciones de años anteriores, ingresos sujetos a tasas preferenciales y participación distribuible en los ajustes de entidades conducto, si aplica (Sume líneas 1(a) y 1(b), reste líneas 1(c) y 1(d) y sume (o reste) línea 1(e)) (Véanse instrucciones)	(1f)		00
2.	Ajustes:			
	a) Depreciación flexible	(2a)	00	
	b) Ventas a plazos	(2b)	00	
	c) Contrato a largo plazo	(2c)	00	
	d) Gastos relacionados con intereses exentos	(2d)	00	
	e) Depreciación acelerada	(2e)	00	
	f) Total de ajustes (Sume líneas 2(a) a la 2(e))	(2f)		00
3.	Ingreso neto (o pérdida) alternativo mínimo antes de ajustes de la Parte II y la pérdida de operaciones (Sume líneas 1(f) y 2(f))	(3)		00

Parte II Ajuste por el Exceso del Ingreso Neto Ajustado según Libros sobre el Ingreso Neto Alternativo Mínimo Antes de Ajustes

4.	Ingreso neto (o pérdida) según libros	(4)	00	
5.	Ajuste por amortización de plusvalía	(5)	00	
6.	Contribuciones sobre ingresos consideradas en los libros	(6)	00	
7.	Sume líneas 4 a la 6	(7)		00
8.	Ingreso de intereses exentos neto de gastos relacionados	(8)	00	
9.	Dividendos y distribuciones de beneficios de ingresos de fomento industrial o desarrollo turístico, o provenientes de ciertas corporaciones domésticas o foráneas, bajo la Sección 1022.04(a)(8) del Código (Véanse inst.)	(9)	00	
10.	Ingreso (o pérdida) de fomento industrial, ingreso exento de desarrollo turístico, ingreso de renta bajo la Ley 132-2010 o bajo la Ley 165-1996	(10)	00	
11.	Ingreso (o pérdida) reconocido según el método de equidad	(11)	00	
12.	Reserva para pérdidas catastróficas	(12)	00	
13.	Ingresos sujetos a tasas preferenciales que haya optado por tributar a la tasa preferencial correspondiente (De la Parte I, línea 1(c)) (Véanse instrucciones)	(13)	00	
14.	Ganancia de capital bajo la Sección 1031.06 del Código	(14)	00	
15.	Ingreso exento bajo legislación especial	(15)	00	
16.	Ingreso exento bajo decreto no incluido en las líneas anteriores (Véanse instrucciones)	(16)	00	
17.	Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(17)	00	
18.	Sume líneas 8 a la 17	(18)		00
19.	Línea 7 menos línea 18	(19)		00
20.	Línea 19 menos línea 3. Si la línea 3 es mayor que la línea 19, anote cero	(20)		00
21.	Ajuste por el exceso del ingreso neto ajustado según libros sobre el ingreso neto alternativo mínimo de la línea 3 (Multiplique la línea 20 por 60%)	(21)		00

Parte III Cómputo del Ingreso Neto Alternativo Mínimo

22.	Ingreso neto alternativo mínimo antes de pérdida neta en operaciones (Sume líneas 3 y 21)	(22)		00
23.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 para la determinación de la contribución alternativa mínima (Anejo G Incentivos Núm. ____, Parte II, línea 8. No exceder del 70% de la línea 22) (Véanse instrucciones)	(23)		00
24.	Ingreso neto alternativo mínimo después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 22 menos línea 23)	(24)		00
25.	Menos: Pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 para la determinación de la contribución alternativa mínima (Anejo G Incentivos Núm. ____, Parte II, línea 9) (Véanse instrucciones)	(25)		00
26.	Ingreso neto alternativo mínimo después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2020 (Línea 24 menos línea 25)	(26)		00
27.	Menos: Pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 para la determinación de la contribución alternativa mínima (Anejo G Incentivos Núm. ____, Parte II, línea 14. No exceder del 70% de la línea 22) (Véanse instrucciones)	(27)		00
28.	Línea 26 menos línea 27 (Anote aquí la diferencia, pero no menos del 30% de la línea 22)	(28)		00
29.	Cantidad exenta (Véanse instrucciones)	(29)		00
30.	Ingreso neto alternativo mínimo (Línea 28 menos línea 29)	(30)		00

Parte IV		Cómputo del Crédito Alternativo Mínimo por Contribuciones Pagadas al Extranjero	
31.	Contribución mínima tentativa antes del crédito por contribuciones pagadas al extranjero (1 <input type="radio"/> \$500 2 <input type="radio"/> 18.5% 3 <input type="radio"/> 23% 4 <input type="radio"/> N/A. Véanse instrucciones)	(31)	00
32.	Ingreso neto alternativo mínimo antes de la deducción por pérdida neta en operaciones (Línea 22)	(32)	00
33.	Cantidad exenta permisible sin considerar la pérdida neta en operaciones (Véanse instrucciones)	(33)	00
34.	Línea 32 menos línea 33	(34)	00
35.	Limitación (1 <input type="radio"/> \$500 2 <input type="radio"/> 18.5% 3 <input type="radio"/> 23% 4 <input type="radio"/> N/A. Véanse instrucciones)	(35)	00
36.	Multiplique la línea 35 por 10%	(36)	00
37.	Límite del crédito (Línea 31 menos línea 36)	(37)	00
38.	Crédito alternativo mínimo por contribuciones pagadas al extranjero (Esta cantidad no podrá exceder la cantidad en la línea 37. Véanse instrucciones)	(38)	00

Parte V		Cómputo de la Contribución Alternativa Mínima	
39.	Contribución mínima tentativa después del crédito alternativo mínimo por contribuciones pagadas al extranjero (Línea 31 menos línea 38 de la Parte IV)	(39)	00
40.	Contribución total neta del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Línea 6 menos línea 9 de la Parte II del Anejo L Incentivos o línea 6 menos línea 9 de la Parte II del Anejo M Incentivos, según aplique)	(40)	00
41.	Contribución alternativa mínima (Línea 39 menos línea 40. Si la línea 40 excede la línea 39, anote cero, de lo contrario, anote la diferencia en el Anejo L Incentivos, Parte II, línea 11 o Anejo M Incentivos, Parte II, línea 11, según aplique)	(41)	00

Parte VI		Cómputo del Crédito de Contribución Alternativa Mínima	
1.	Exceso de la contribución regular sobre la contribución alternativa mínima para el año corriente (Línea 40 menos línea 39 de la Parte V. Si la línea 39 excede la línea 40, anote cero)	(1)	00
2.	Multiplique la línea 1 por 25% y anote el resultado aquí	(2)	00
3.	Cantidad de contribución alternativa mínima pagada en años anteriores y no reclamada como crédito (Parte VII, línea 11) ...	(3)	00
4.	Cantidad del crédito a reclamar (Anote lo menor entre la línea 2 o 3. Traslade al Anejo L Incentivos, Parte II, línea 15 o Anejo M Incentivos, Parte II, línea 14, según aplique)	(4)	00

Parte VII		Determinación de la Cantidad de Contribución Alternativa Mínima Pagada en Años Anteriores No Reclamada como Crédito	
Año Contributivo (Día / Mes / Año)	(A) Contribución Alternativa Mínima Pagada en Exceso de la Contribución Regular	(B) Cantidad Utilizada como Crédito en Años Anteriores	(C) Balance
1.	00	00	00
2.	00	00	00
3.	00	00	00
4.	00	00	00
5.	00	00	00
6.	00	00	00
7.	00	00	00
8.	00	00	00
9.	00	00	00
10.	00	00	00
11. Total (Traslade a la Parte VI, línea 3 de este Anejo)		(11)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo B Incentivos

Rev. 01.26



**RECOBRO DE CRÉDITOS RECLAMADOS EN EXCESO,
OTROS PAGOS Y RETENCIONES**

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Recobro de Crédito Reclamado en Exceso

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad:			
Núm. de identificación patronal:			
Indique Ley:			
1. Total de crédito reclamado en exceso			(1) 00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica			(2) 00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Anejo J Incentivos, Parte III, línea 2; Anejo K Incentivos, Parte III, línea 3; Anejo L Incentivos, Parte II, línea 14; Anejo M Incentivos, Parte II, línea 13; o Anejo BB Incentivos, Parte II, línea 5, según aplique. Véanse instrucciones)			(3) 00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones)			(4) 00

Parte II Otros Pagos y Retenciones

1. Contribución pagada con prórroga automática			(1) 00
2. Pagos de contribución estimada del año 2025			(2) 00
3. Pago con planilla original (Véanse instrucciones)			(3) 00
4. Contribución pagada en exceso en años anteriores acreditada a la contribución estimada (Véanse instrucciones)			(4) 00
5. Contribución retenida en el origen sobre pagos por servicios prestados (Formulario 480.6SP) (Total de Declaraciones Informativas <input type="text"/>)			(5) 00
6. Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuible a dueños de entidades conducto (Formulario 480.6 EC) (Véanse instrucciones):			
(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Línea 10, Parte III del Formulario 480.6 EC) ^(6a)			00
(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Línea 8, Parte III del Formulario 480.6 EC) ^(6b)			00
(c) Otras partidas ^(6c)			00
7. Contribución retenida en el origen sobre intereses elegibles			(7) 00
8. Otros pagos y retenciones no incluidos en las líneas anteriores:			
(a) Reportados en una Declaración Informativa (Véanse instrucciones)			(8a) 00
(b) No reportados en una Declaración Informativa (Someta detalle)			(8b) 00
(c) Contribución retenida en el origen a nombre de Entidades Ignoradas (Someta detalle)			(8c) 00
(d) Pagos de contribución estimada a nombre de Entidades Ignoradas para el año contributivo 2025 (Someta detalle)			(8d) 00
9. Total Otros Pagos y Retenciones (Sume líneas 1 a la 8(d). Traslade a la Parte I, línea 2 de la planilla)			(9) 00

Período de Conservación: Diez (10) años

RENDIR.

Anejo B1 Incentivos

Rev. 01.26



CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS PARA NEGOCIOS CON DECRETOS DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Anejo B1 Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Créditos Contributivos Pre Manejador de Créditos Contributivos (Véanse instrucciones)

Utilice las líneas 1 a la 17 de esta parte para reclamar únicamente los créditos contributivos generados o comprados que se consideren Pre Manejador de Créditos Contributivos. La cantidad incluida debe ser la cantidad que está reclamando contra la contribución de la planilla, neto de toda limitación.

	(A) Pre Manejador de Créditos Contributivos (Balance Disponible)	(B) Pre Manejador de Créditos Contributivos (Cantidad a Reclamar)	(C) Pre Manejador de Créditos Contributivos (Arrastrable para Años Subsiguientes) (Col. A - Col. B)
1. Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(d)(3)(B) aplicable únicamente a negocios elegibles bajo la Sección 2(d)(1)(H)) (1)	00	00	00
2. Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Ley 135-1997, según enmendada; Ley 73-2008, según enmendada; Ley 83-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada) (2)	00	00	00
3. Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(f); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(d); o Ley 60-2019, según enmendada) (Véanse instrucciones) (3)	00	00	00
4. Crédito por inversión en actividades de investigación y desarrollo (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(c); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(c); o Ley 60-2019, según enmendada - Sección 3030.01) (Véanse instrucciones) (4)	00	00	00
5. Crédito por inversión industrial (Ley 135-1997, según enmendada - Sección 5A; o Ley 73-2008, según enmendada – Sección 6) (Véanse instrucciones) (5)	00	00	00
6. Crédito por donaciones a fundaciones de ex gobernadores (Ley 1-2011, según enmendada – Sección 1051.10) (6)	00	00	00
7. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada) (7)	00	00	00
8. Crédito por servidumbre de conservación de Puerto Rico (Ley 183-2001, según enmendada) (8)	00	00	00
9. Crédito por inversión en vivienda para alquiler a personas de edad avanzada (Ley 77-2015, según enmendada) (9)	00	00	00
10. Crédito por inversión en proyecto filmico (Ley 27-2011, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada) (10)	00	00	00
11. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada) (11)	00	00	00
12. Crédito por inversión en proyecto de infraestructura para proyectos filmicos (Ley 27-2011, según enmendada) (12)	00	00	00
13. Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019, según enmendada) (13)	00	00	00
14. Crédito por inversión turística – Crédito alterno (Ley 74-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada) (14)	00	00	00
15. Crédito por inversión turística – Crédito regular (Ley 74-2010, según enmendada) (15)	00	00	00
16. Crédito por creación de empleo (Ley 73-2008 - Sección 5(b); o Ley 83-2010) (16)	00	00	00
17. Otros créditos Pre Manejador de Créditos Contributivos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (17)	00	00	00
18. Subtotal (Sume las líneas 1 a la 17 de esta parte y anote el total en las Columnas A, B y C) (18)	00	00	00
19. Total de créditos reclamables Pre Manejador de Créditos Contributivos (Anote la cantidad de la Columna B, línea 18) (19)		00	
20. Créditos arrastrables (Anote la cantidad de la Columna C, línea 18) (20)			00

Continúa al dorso.

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte II		Créditos Contributivos Post Manejador de Créditos Contributivos (Véanse instrucciones)	Post Manejador de Créditos Contributivos (Cantidad a Reclamar)
Utilice las líneas 1 a la 20 de esta parte para reclamar <u>únicamente</u> los créditos contributivos generados o comprados que se consideren Post Manejador de Créditos Contributivos. Los créditos reclamados en esta parte deben estar debidamente registrados en el Manejador de Créditos Contributivos (MCC). La cantidad incluida debe ser la cantidad que está reclamando contra la contribución de la planilla, neto de toda limitación, y por la cual el crédito disponible en el MCC será reducida.			
1.	Crédito a unidades hospitalarias por gastos de nómina elegible (Ley 168 de 1968, según enmendada)	(1)	00
2.	Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(d)) (Véanse instrucciones)	(2)	00
3.	Crédito por inversión en maquinaria y equipo para generación y uso de energía (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(d)(3)(B) aplicable únicamente a negocios elegibles bajo la Sección 2(d)(1)(H)) (Véanse instrucciones)	(3)	00
4.	Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Ley 135-1997, según enmendada; Ley 73-2008, según enmendada; Ley 83-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(4)	00
5.	Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Ley 73-2008, según enmendada - Sección 5(f); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(d); o Ley 60-2019, según enmendada) (Véanse instrucciones)	(5)	00
6.	Crédito por inversión en actividades de investigación y desarrollo (Ley 73-2008, según enmendada – Sección 5(c); Ley 83-2010, según enmendada - Artículo 2.11(c); o Ley 60-2019, según enmendada - Sección 3030.01) (Véanse instrucciones)	(6)	00
7.	Crédito por inversión industrial (Ley 135-1997, según enmendada – Sección 5A; o Ley 73-2008, según enmendada – Sección 6) (Véanse instrucciones)	(7)	00
8.	Crédito por donaciones a fundaciones de ex gobernadores (Ley 1-2011, según enmendada – Sección 1051.10)	(8)	00
9.	Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Ley 212-2002, según enmendada)	(9)	00
10.	Crédito por servidumbre de conservación de Puerto Rico (Ley 183-2001, según enmendada)	(10)	00
11.	Crédito por inversión en vivienda para alquilar a personas de edad avanzada (Ley 77-2015, según enmendada)	(11)	00
12.	Crédito por inversión en proyecto filmico (Ley 27-2011, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(12)	00
13.	Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Ley 98-2001, según enmendada)	(13)	00
14.	Crédito por inversión en proyecto de infraestructura para proyectos filmicos (Ley 27-2011, según enmendada)	(14)	00
15.	Crédito por inversión en zonas de oportunidad (Ley 60-2019, según enmendada)	(15)	00
16.	Crédito por compra o transmisión de programación televisiva realizada en Puerto Rico (Ley 1-2011, según enmendada – Sección 1051.14)	(16)	00
17.	Crédito por inversión turística – Crédito alterno (Ley 74-2010, según enmendada; o Ley 60-2019, según enmendada)	(17)	00
18.	Crédito por inversión turística – Crédito regular (Ley 74-2010, según enmendada)	(18)	00
19.	Crédito por donativos a la Fundación del Palacio de Santa Catalina (Ley 1-2011, según enmendada - Sección 1051.06)	(19)	00
20.	Otros créditos Post Manejador de Créditos Contributivos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(20)	00
21.	Total de créditos reclamables Post Manejador de Créditos Contributivos (Sume las líneas 1 a la 20 de esta parte)	(21)	00
Parte III		Total de Créditos Contributivos	
1.	Total de créditos reclamables Pre Manejador de Créditos Contributivos (Anoté la cantidad de la Parte I, línea 19)	(1)	00
2.	Total de créditos reclamables Post Manejador de Créditos Contributivos (Anoté la cantidad de la Parte II, línea 21)	(2)	00
3.	Total de créditos contributivos reclamables (Sume las líneas 1 y 2 de esta parte. Traslade esta cantidad a la Parte III, línea 4 del Anejo J Incentivos; Parte III, línea 4 del Anejo K Incentivos; Parte II, línea 16 del Anejo L Incentivos; Parte II, línea 15 del Anejo M Incentivos; o Parte II, línea 8 del Anejo BB Incentivos, según aplique)	(3)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

UTILICE PARA
RENDIR.

Anejo D Incentivos

Rev.01.26



GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN VENTAS O PERMUTAS DE PROPIEDAD

20__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Corto Plazo (Poseídos por no más de un año)

Descripción y Localización de la Propiedad	Entidad Ignorada	Número de Catastro (Si aplica)	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida	
	<input type="checkbox"/>				00	00	00	00	
	<input type="checkbox"/>				00	00	00	00	
	<input type="checkbox"/>				00	00	00	00	
	<input type="checkbox"/>				00	00	00	00	
1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo (Suma de la Columna (F))								(1)	00
2. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo en fondos de inversiones (Véanse instrucciones)								(2)	00
3. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Entidades Conducto (Formulario 480.6 EC)								(3)	00
4. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión (Someta detalle)								(4)	00
5. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo (Sume líneas 1 a la 4)								(5)	00

Parte II Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de un año)

Descripción y Localización de la Propiedad	Entidad Ignorada	Número de Catastro (Si aplica)	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida (Ley 132-2010 y Ley 216-2011. Ver inst.)	(G) Ganancia o Pérdida
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			00	00	00	00	00
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			00	00	00	00	00
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			00	00	00	00	00
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			00	00	00	00	00
6. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo (Suma de la Columna (G))									(6)	00
7. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en fondos de inversiones (Véanse instrucciones)									(7)	00
8. Participación distribuible en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Entidades Conducto (Formulario 480.6 EC)									(8)	00
9. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión (Someta detalle)									(9)	00
10. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo (Sume líneas 6 a la 9)									(10)	00

Parte III Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital Realizadas bajo Legislación Especial

Descripción y Localización de la Propiedad	Entidad Ignorada	Número de Catastro (Si aplica)	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida	
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			00	00	00	00	
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			00	00	00	00	
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			00	00	00	00	
11. Ganancia (o pérdida) neta de capital bajo la ley: _____ (Decreto Núm. _____)									(11)	00

Ganancias o Pérdidas		Columna A	Columna B	Columna C
		Corto Plazo	Largo Plazo	Bajo Legislación Especial
12. Anote las ganancias de las líneas 5, 10 y 11 en la Columna correspondiente	(12)	00	00	00
13. Anote las pérdidas de las líneas 5, 10 y 11 en la Columna correspondiente	(13)	00	00	00
14. Si alguna de las Columnas B y C refleja pérdida en la línea 13, aplique el total a la ganancia de la otra Columna (Véanse instrucciones)	(14)		00	00
15. Reste la línea 14 de la línea 12. Si alguna Columna reflejó una pérdida en la línea 13, anote cero aquí	(15)		00	00
16. Aplique la pérdida de la línea 13, Columna A en proporción a las ganancias de las Columnas B y C (Véanse instrucciones)	(16)		00	00
17. Reste la línea 16 de la línea 15	(17)		00	00
18. Sume el total de las Columnas B y C, línea 17. No obstante, si en la línea 12 no se reflejó ninguna ganancia en las Columnas B y C, deberá entonces anotar el total de la línea 13, Columnas A, B y C	(18)			00
19. Ganancia (o pérdida) neta de capital para el año corriente (Sume línea 12, Columna A y línea 18. Si el resultado es mayor de cero, continúe con la línea 20. Si el resultado es menor de cero, no complete la línea 20 y pase a la línea 21)	(19)			00
20. Menos: Pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (En la Columna B deberá anotar el total de la pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Parte VI, línea 23). En la Columna C deberá anotar lo menor entre la cantidad de la línea 20, Columna B o el resultado de la línea 19 por 90%. Este será el monto deducible)	(20)		00	00
21. Ganancia neta de capital (Línea 19 menos línea 20. Anote aquí y en el Anejo L Inc., Parte VI, línea 8 o Anejo M Inc., Parte III, línea 12, según aplique. Además deberá completar la Parte VII) ..	(21)			00

Ganancias (o Pérdidas) de Propiedad que No sea Activo de Capital							
Descripción y Localización de la Propiedad	Entidad Ignorada	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	00			00	00	00	00
	00			00	00	00	00
	00			00	00	00	00
	00			00	00	00	00
22. Ganancia neta (o pérdida) de propiedad que no sea activo de capital (Anote aquí y traslade al Anejo L Incentivos, Parte VI, línea 9 o Anejo M Incentivos, Parte III, línea 13, según aplique)							00

Determinación del Monto de Pérdida Neta de Capital No Utilizado en Años Anteriores				
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día / Mes / Año)	(A) Pérdida de Capital Incurrida	(B) Cantidad Utilizada	(C) Pérdida de Capital Arrastrable (Columna A - Columna B)	Fecha de Expiración (Día/Mes/Año)
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
	00	00	00	
23. Total de la pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Traslade esta cantidad a la Parte IV, línea 20, Columna B de este Anejo) (23)			00	

Nombre del Contribuyente	Número de Identificación Patronal
--------------------------	-----------------------------------

Parte VII Determinación de la Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo - Por Cada Tasa de Contribución

	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E
	Corto Plazo	Largo Plazo (20%)	Legislación Especial (____%)	Total Largo Plazo (Suma de las Columnas B y C)	Total Ganancia Neta de Capital (Suma de las Columnas A y D)
1. Ganancia (o Pérdida) Neta de Capital (En el caso de ganancias a corto plazo, transfiera la cantidad incluida en la línea 12 de la Columna A de la Parte IV de este Anejo. En el caso de ganancias o pérdidas a largo plazo, transfiera las cantidades de la línea 17 de las Columnas B y C de la Parte IV de este Anejo, según corresponda) (1)	00	00	00	00	00
2. Transfiera a la Columna A la pérdida reflejada en la línea 1, Columna D, si alguna. Si la línea 1, Columna D refleja ganancia, anote cero en las Columnas A a la E (Véanse instrucciones) (2)	00	00	00	00	00
3. Reste la línea 2 de la línea 1. Si la línea 1, Columna D refleja pérdida, anote cero en las Columnas B y C. Esta es la ganancia neta de capital por categoría para el año corriente (3)	00	00	00	00	00
4. Monto admisible como pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores reclamada en este Anejo (Transfiera la cantidad incluida en la línea 20, Columna C de la Parte IV de este Anejo) (La cantidad entrada en esta línea no puede ser mayor al 90% de la cantidad reflejada en la línea 3 de la Columna E de esta Parte) (4)	00				
5. Reste en la Columna A la línea 4 de la línea 3 (Si el resultado es mayor que cero, esta será la ganancia neta de capital a corto plazo. Por tanto, anote cero en la línea 7 de las Columnas B y C. Si el resultado es menor que cero, continúe en la línea 6) (5)	00				
6. Proporción de ganancias de acuerdo a cada tasa de contribución (Divida la cantidad de la línea 3, Columnas B y C, entre el total de las ganancias a largo plazo indicado en la línea 3 de la Columna D. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales). Sume los porcentajes en las Columnas B y C y anote el total en la Columna D. El total debe ser 100% (6)		%	%	%	
7. Pérdida de capital arrastrable atribuible a transacciones a largo plazo (Columnas B y C) (Multiplique la línea 5 - Columna A por la línea 6 de cada Columna. Si la cantidad reflejada en la línea 5 es mayor de cero, anote cero en las Columnas B y C) (7)		00	00	00	
8. Ganancia neta de capital a largo plazo:					
(a) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta al 20% (Columna B - Reste la línea 7 de la línea 3. Transfiera el resultado a la Columna B de la línea 2(a) del Anejo D1 Incentivos) (8a)		00		00	
(b) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta a la tasa de contribución dispuesta por Legislación Especial (Columna C - Reste la línea 7 de la línea 3. Transfiera el resultado a las Columnas E, F o G, según aplique, de la línea 2(a) del Anejo D1 Incentivos) (8b)			00	00	
9. Total ganancia neta de capital a largo plazo (Columna D - Sume las líneas 8(a) y 8(b). Transfiera este resultado a la Columna A - línea 2(a) del Anejo D1 Incentivos) (9)				00	
10. Ganancia neta de capital (Si la línea 5 es mayor que cero, sume las líneas 5 y 9 y anote el resultado aquí. De lo contrario, anote aquí la cantidad de la línea 9. Esta cantidad deberá ser igual a la reportada en la línea 21, Parte IV de este Anejo) (10)					00

Anejo D1 Incentivos

Rev. 01.26



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS SUJETOS A TASAS PREFERENCIALES

20__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo D1 Núm. _____

Nombre del contribuyente

Número de Identificación Patronal

Completado para: <input type="radio"/> Anejo L Incentivos Núm. ____ <input type="radio"/> Anejo M Incentivos	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F	Columna G
	Tributa a Tasas Regulares	Tributa al 20%	Tributa al 10%	Tributa al 4%	Tributa al ____%	Tributa al ____%	Tributa al ____%
1. Ingreso Neto (De la Parte I, línea 18 del Anejo L Incentivos o Parte I, línea 9 del Anejo M Incentivos, según aplique) (1)	00						
2. Ingresos sujetos a tasas preferenciales:							
a) Ganancia neta de capital a largo plazo (Véanse instrucciones) (2a)	00	00			00	00	00
b) Intereses sujetos a tasa preferencial (De la Parte III, línea 15(a) del Anejo M Inc.) (2b)	00		00				
c) Participación distribuible en el ingreso neto sujeto a tasas preferenciales proveniente de entidades conducto (De la Parte III, línea 18 del Anejo M Inc. Véanse instrucciones) (2c)	00		00	00	00	00	00
d) Ingreso neto sujeto a la tasa contributiva de 4% derivado de las operaciones de una entidad financiera internacional que opera como una unidad de un banco (De la Parte II, línea 1 del Anejo L Incentivos, según aplique. Véanse instrucciones) (2d)	00			00			
e) Otros ingresos sujetos a tasas preferenciales (2e)	00	00	00	00	00	00	00
f) Total (Sume líneas 2a a la 2e de las Columnas B a la G) (2f)		00	00	00	00	00	00
3. Total de ingresos sujetos a tasas preferenciales (Sume línea 2f de las Columnas B a la G) (3)	00						
4. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones (excluyendo ingresos a tasas preferenciales) (Línea 1 menos línea 3) (4)	00						
5. Menos: Deducción para fines de la contribución adicional (Del Anejo L Inc., Parte II, línea 2 o Anejo M Inc., Parte II, línea 2, según aplique) (Marque aquí si proviene del Modelo SC 2652 <input type="radio"/>) (5)	00						
6. Ingreso neto para fines de la contribución adicional (excluyendo ingresos a tasas preferenciales) (Línea 4 menos línea 5) (6)	00						
7. Cómputo de la contribución a tasas preferenciales:							
a) Contribución sobre ingresos sujetos a tasas preferenciales (Véanse instrucciones) (7a)		00	00	00	00	00	00
b) Total de contribución a tasas preferenciales (Sume la línea 7a de las Columnas B a la G) (7b)	00						
8. Cómputo de la contribución regular:							
a) Contribución normal parcial (Multiplique la línea 4 por 18.5%) (8a)	00						
b) Contribución adicional (Véanse instrucciones) (8b)	00						
c) Total contribución regular (Sume líneas 8a y 8b) (8c)	00						
9. Contribución Alternativa – Ganancias de Capital y Tasas Preferenciales (Sume líneas 7b y 8c. Traslade a la Parte II, línea 7 del Anejo L Inc. o Anejo M Inc., según aplique) (9)	00						

Anejo E

Rev. 06.25



DEPRECIACIÓN

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E Núm. _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).	2. Fecha de adquisición.	3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$30,000 por vehículo.	4. Depreciación reclamada en años anteriores.	5. Estimado de vida usado para computar depreciación.	6. Depreciación reclamada este año.
---	--------------------------	---	---	---	-------------------------------------

(a) Depreciación Corriente

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(b) Depreciación Flexible

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(c) Depreciación Acelerada

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(d) Amortización (ej. Goodwill)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(e) Automóviles (Véanse instrucciones)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total				00	00

(f) Vehículos bajo arrendamiento financiero (Formulario 480.7D) (Cantidad de vehículos _____)

00

TOTAL: (Sume el Total de líneas (a) a la (f) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas)

00

Anejo E1

Rev. 06.25



**DEPRECIACIÓN PARA NEGOCIOS CON VOLUMEN
MENOR O IGUAL A \$3,000,000**

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo E1 Núm. ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Tipo de propiedad	2. Fecha de adquisición	3. Costo u otra base	4. Depreciación reclamada en años anteriores	5. Estimado de vida útil	6. Depreciación reclamada este año
----------------------	-------------------------	----------------------	--	--------------------------	------------------------------------

(a) Sistemas de computadoras (Sección 1033.07(a)(1)(G))

Marque aquí para elegir:

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00

Total 00

(b) Equipo de transportación terrestre, excepto automóviles (Sección 1033.07(a)(1)(H))

Marque aquí para elegir:

			00	00	2	00
			00	00	2	00
			00	00	2	00
			00	00	2	00
			00	00	2	00

Total 00

(c) Maquinaria y equipo, muebles y enseres y cualquier otro activo fijo a ser utilizado en industria o negocio (Sección 1033.07(a)(1)(K))

Marque aquí para elegir:

			00	00	2	00
			00	00	2	00
			00	00	2	00
			00	00	2	00
			00	00	2	00

Total 00

Total (Sume el total de las líneas (a) a la (c) de la Columna 6. Traslade a los Anejos J, K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas) 00

Mediante la radicación de este anejo, reconozco que esta elección es irrevocable y que en años subsiguientes la depreciación en los libros sobre estos activos no será deducible para determinar el ingreso neto sujeto a contribución sobre ingresos.

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo El Incentivos

Rev. 01.26



OPERACIONES DE ENTIDAD IGNORADA

20__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo El Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

DEBERÁ COMPLETAR UN ANEJO EI INCENTIVOS POR CADA ENTIDAD IGNORADA.

Nombre de la Entidad Ignorada

Número de Registro de Comerciante

Número de Identificación Patronal

Localización de la Industria o Negocio Principal - Número, Calle, Pueblo

Contratos con Organismos Gubernamentales

Sí No

Naturaleza de la Industria o Negocio Principal

Código NAICS

Parte I Determinación del Ingreso Bruto de Operaciones

A. Ingreso de venta de bienes y por construcción de obras			
1. (a) Ventas netas de bienes o productos \$ _____ e (b) Ingresos por construcción de obras \$ _____ (Véanse inst.)	(1)		00
2. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte III, línea 7)	(2)		00
3. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2. Traslade a la Parte III, línea 4 del Anejo M Incentivos)	(3)		00
(Porcentaje margen ganancia bruta: 2024 ____% 2025 ____%. Véanse instrucciones)			
B. Ingreso de manufactura			
4. Ingresos	(4)		00
5. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte III, línea 7)	(5)		00
6. Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura (Línea 4 menos línea 5. Traslade a la Parte III, línea 9 del Anejo M Incentivos)	(6)		00
(Porcentaje margen ganancia bruta: 2024 ____% 2025 ____%. Véanse instrucciones)			
C. Ingreso de servicios			
7. Ingreso bruto generado en la venta de servicios: (a) Prestados directamente por la entidad \$ _____ y (b) Devengado a través de entidades conducto \$ _____ (Traslade a la Parte III, línea 11 (c) del Anejo M Incentivos)	(7)		00
D. Otros ingresos			
8. Renta (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(8)		00
9. Intereses: (a) Sujetos a la tasa preferencial de 10% \$ _____ (b) Otros \$ _____	(9)		00
10. Dividendos de corporaciones: (a) Domésticas \$ _____ (b) Extranjeras \$ _____	(10)		00
11. Ingreso neto derivado de las operaciones de una entidad financiera internacional que opera como una unidad de un banco	(11)		00
12. Fletes y pasajes	(12)		00
13. Regalías	(13)		00
14. Condonación de deudas (Formulario 480.6A)	(14)		00
15. Espectáculos públicos	(15)		00
16. Otros pagos reportados en un Formulario 480.6A o 480.6B	(16)		00
17. Ingresos misceláneos (Someta detalle)	(17)		00
18. Total de otros ingresos (Sume líneas 8 a la 17. Traslade a la Parte III, línea 26 del Anejo M Incentivos)	(18)		00

Parte II Deducciones

A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:		Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
1. Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)	00	00
2. Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)	00	00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00	00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00	00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00	00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00	00
7. Servicios subcontratados	(7)	00	00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00	00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00	00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)	00	00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00	00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00	00
13. Anuncios	(13)	00	00
14. Regalías	(14)	00	00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00	00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00	00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condóminos	(17)	00	00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00	00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00	00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19. Traslade a la Parte IV, línea 20 del Anejo M Incentivos)	(20)	00	00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:			
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)	00	00
22. Contribuciones, patentes y licencias:			
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)	00	00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)	00	00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)	00	00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)	00	00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)	00	00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23)	00	00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24)	00	00
25. Energía eléctrica	(25)	00	00
26. Agua y alcantarillado	(26)	00	00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)	00	00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)	00	00
29. Seguro de desempleo	(29)	00	00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)	00	00
31. Deducción a patronos por: (a) Personas impedidas \$ _____ y (b) Período de lactancia \$ _____ (Véanse inst.)	(31)	00	00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31. Traslade a la Parte IV, línea 33 del Anejo M Incentivos)	(32)	00	00

Parte II Deducciones (Continuación)

C. Otras deducciones: Indique si incluye con esta planilla (Véanse instrucciones): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico		Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (33)	00	00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (34)	00	00
35. Reparaciones y mantenimiento	AUP <input type="radio"/> (35)	00	00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (36)	00	00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (37)	00	00
38. Materiales y efectos de oficina	AUP <input type="radio"/> (38)	00	00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	AUP <input type="radio"/> (39)	00	00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	AUP <input type="radio"/> (40)	00	00
41. Cargos de envío y franqueo	AUP <input type="radio"/> (41)	00	00
42. Uniformes	AUP <input type="radio"/> (42)	00	00
43. Estacionamientos y peaje	AUP <input type="radio"/> (43)	00	00
44. Gastos de oficina	AUP <input type="radio"/> (44)	00	00
45. Cargos bancarios (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (45)	00	00
46. Deudas incobrables	AUP <input type="radio"/> (46)	00	00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (47)	00	00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (48)	00	00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (49)	00	00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (50)	00	00
51. Cargos de administración	AUP <input type="radio"/> (51)	00	00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (52)	00	00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	AUP <input type="radio"/> (53)	00	00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53. Traslade a la Parte IV, línea 56 del Anejo M Incentivos)	(54)	00	00

Parte III Costo de Ventas

1. Inventario al comienzo del año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)	00
2. Compra de materiales o mercadería	(2)	00
3. Jornales directos	(3)	00
4. Otros costos directos (De la Parte IV, línea 17)	(4)	00
5. Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)	00
6. Menos: Inventario al finalizar el año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)	00
7. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00

Parte IV Otros Costos Directos

Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	12. Renta	(12) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	15. Depreciación: (a) Anejo E Núm. _____, \$ _____	
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	(b) Anejo E1 Núm. _____, \$ _____	(15) 00
7. Arbitrios / Impuestos sobre uso	(7) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte III, línea 4)	(17) 00
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00		
10. Energía eléctrica	(10) 00		

Anejo G Incentivos

Rev. 01.26



DETALLE DE PÉRDIDAS NETAS EN OPERACIONES INCURRIDAS EN AÑOS ANTERIORES

20__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo G Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Marque el encasillado correspondiente:

1 Ingreso de operaciones totalmente tributables

2 Ingreso parcialmente exento bajo Ley _____

3 Ingreso totalmente exento

Parte I Detalle de las Pérdidas Netas en Operaciones para Propósitos de la Contribución Regular

Año en el cual se incurrió la pérdida (Día / Mes / Año)	(A) Pérdida incurrida según planilla	(B) Ajustes bajo la Sección 1033.14 (Véanse instrucciones)	(C) Total de pérdida arrastrable (Columna A menos Columna B)	(D) Cantidad utilizada en años anteriores	(E) Cantidad disponible (Columna C menos Columna D)	Fecha de expiración (Día / Mes / Año)
1	00	00	00	00	00	
2	00	00	00	00	00	
3	00	00	00	00	00	
4	00	00	00	00	00	
5	00	00	00	00	00	
6	00	00	00	00	00	
7	00	00	00	00	00	
8. Subtotal de pérdidas acumuladas hasta el año contributivo 2019 (Sume líneas 1 a la 7 y traslade al Anejo correspondiente de la planilla)(8)	00	00	00	00	00	
9. Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Traslade al Anejo correspondiente de la planilla) (Véanse instrucciones)(9)	00	00	00	00	00	
10	00	00	00	00	00	
11	00	00	00	00	00	
12	00	00	00	00	00	
13	00	00	00	00	00	
14. Subtotal de pérdidas acumuladas posterior al año contributivo 2020 (Sume líneas 10 a la 13 y traslade al Anejo correspondiente de la planilla) (14)	00	00	00	00	00	
15. Total (Sume líneas 8, 9 y 14) ..(15)	00	00	00	00	00	

Parte II Detalle de las Pérdidas Netas en Operaciones para Propósitos de la Contribución Alternativa Mínima						
Año en el cual se incurrió la pérdida (Día / Mes / Año)	(A) Pérdida incurrida según planilla	(B) Ajustes bajo la Sección 1033.14 (Véanse instrucciones)	(C) Total de pérdida arrastrable (Columna A menos Columna B)	(D) Cantidad utilizada en años anteriores	(E) Cantidad disponible (Columna C menos Columna D)	Fecha de expiración (Día / Mes / Año)
1		00	00	00	00	
2		00	00	00	00	
3		00	00	00	00	
4		00	00	00	00	
5		00	00	00	00	
6		00	00	00	00	
7		00	00	00	00	
8. Subtotal de pérdidas acumuladas hasta el año contributivo 2019 (Sume líneas 1 a la 7 y traslade al Anejo A Incentivos, Parte III, línea 23)(8)		00	00	00	00	
9. Pérdidas 2020 relacionadas al COVID-19 (Ley 57-2020) (Traslade al Anejo A Incentivos, Parte III, línea 25) (Véanse inst.) ... (9)		00	00	00	00	
10		00	00	00	00	
11		00	00	00	00	
12		00	00	00	00	
13		00	00	00	00	
14. Subtotal de pérdidas acumuladas posterior al año contributivo 2020 (Sumelíneas 10 a la 13 y traslade al Anejo A Incentivos, Parte III, línea 27)(14)		00	00	00	00	
15. Total (Sume líneas 8, 9 y 14)..(15)		00	00	00	00	

Período de Conservación: Diez (10) años



Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Exclusiones del Ingreso Bruto

1. Seguro de plantación.....	(1)	00
2. Ingreso derivado de la condonación de deudas (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Ingreso neto (o pérdida neta) de fuentes fuera de Puerto Rico no relacionado con la operación llevada a cabo en Puerto Rico por una corporación extranjera	(3)	00
4. Cantidad recibida por cualquier subsidio o estímulo pagado por el Gobierno Federal (Someta detalle)	(4)	00
5. Cantidad recibida por cualquier subsidio o estímulo pagado por el Gobierno de Puerto Rico (Someta detalle)	(5)	00
6. Intereses sobre hipotecas sobre propiedad residencial localizada en Puerto Rico otorgadas después del 1 de enero de 2014	(6)	00
7. Exclusiones provenientes de las operaciones de una Entidad Ignorada (Someta detalle)	(7)	00
8. Otras exclusiones (Someta detalle) (Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Total (Sume líneas 1 a la 8. Traslade a la línea 7(b), Parte III de la planilla)	(9)	00

Parte II Exenciones del Ingreso Bruto

1. Intereses sobre los siguientes instrumentos:		
A) Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos, sus estados, territorios o subdivisiones políticas	(1A)	00
B) Obligaciones del Gobierno de Puerto Rico	(1B)	00
C) Valores Ley de Préstamos Agrícolas	(1C)	00
D) Ciertas hipotecas (Véanse instrucciones)	(1D)	00
E) Obligaciones aseguradas o garantizadas bajo la Ley de Reajuste de los Miembros del Servicio de 1944 (<i>Servicemen's Readjustment Act of 1944</i>)	(1E)	00
F) Valores emitidos por asociaciones cooperativas hasta \$5,000	(1F)	00
G) Obligaciones emitidas por el Fideicomiso de Conservación, de Vivienda y Desarrollo Humano, Patronato de Monumentos de San Juan y SER de Puerto Rico	(1G)	00
H) Préstamos otorgados por un banco comercial a una corporación especial propiedad de trabajadores para ciertos propósitos.	(1H)	00
I) Préstamos otorgados por un banco comercial en Puerto Rico para la adquisición y pago de certificados de membresía en una corporación especial propiedad de trabajadores	(1I)	00
J) Préstamos otorgados por un banco comercial en Puerto Rico para la compra o inversión en acciones preferidas de una corporación especial propiedad de trabajadores	(1J)	00
K) Préstamos a pequeñas y medianas empresas hasta \$250,000 para su establecimiento o expansión	(1K)	00
L) Préstamos para capitalización de pequeñas y medianas empresas hasta \$250,000	(1L)	00
M) Bonos, pagarés u otras obligaciones bajo la Sección 6070.56(h) de la Ley 60-2019, según enmendada	(1M)	00
N) Otros intereses reportados en un Formulario 480.6D	(1N)	00
O) Otros intereses no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(1O)	00
2. Dividendos recibidos de:		
A) Ingreso de desarrollo industrial proveniente de ciertos intereses (Véanse instrucciones)	(2A)	00
B) Asociaciones cooperativas	(2B)	00
C) Asegurador Internacional o Compañía Tenedora del Asegurador Internacional	(2C)	00
D) Negocio exento bajo la Ley 60-2019, según enmendada (Sección 6070.56(e))	(2D)	00
E) Otros dividendos reportados en un Formulario 480.6D	(2E)	00
F) Otros dividendos no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(2F)	00
3. Recobro de deudas incobrables, contribuciones anteriores, recargos y otras partidas	(3)	00
4. Ingreso de agencias o sindicatos de noticias	(4)	00
5. Ciertos ingresos relacionados con la operación de corporaciones especiales propiedad de trabajadores (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Ingreso recibido o devengado en relación con la celebración de juegos deportivos organizados por asociaciones o federaciones internacionales	(6)	00
7. Ingreso derivado por el Asegurador Internacional o por una Compañía Tenedora del Asegurador Internacional	(7)	00
8. Entradas de asociaciones de dueños de embarcaciones y protección e indemnización mutua	(8)	00
9. Ingresos provenientes de edificios arrendados al Gobierno de Puerto Rico para hospitales públicos, casas de salud y escuelas públicas (Contratos vigentes al 22 de noviembre de 2010)	(9)	00
10. Ingreso derivado por el contribuyente de la reventa de propiedad mueble o servicios cuya adquisición estuvo sujeta a tributación bajo la Sección 3070.01 o la Sección 2101 del Código de Rentas Internas de 1994	(10)	00
11. Distribuciones de cantidades previamente notificadas como distribuciones elegibles implícitas bajo las Secciones 1023.06(j) y 1023.25(b)	(11)	00
12. Distribuciones de dividendos o beneficios del ingreso de fomento industrial de negocios exentos y en liquidación bajo la Ley 73-2008 y Ley 135-1997	(12)	00
13. Renta de propiedad residencial bajo la Ley 132-2010	(13)	00
14. Ingreso generado por un negocio nuevo que opere bajo un acuerdo especial para la creación de empresas jóvenes (Véanse instrucciones)	(14)	00
15. Participación distribible en los ingresos exentos de entidades conducto (Formulario 480.6 EC)	(15)	00
16. Otros pagos reportados en un Formulario 480.6D	(16)	00
17. Otros pagos no reportados en un Formulario 480.6D (Someta detalle)	(17)	00
18. Exenciones provenientes de las operaciones de una Entidad Ignorada (Someta detalle)	(18)	00
19. Ingreso proveniente de inversiones elegibles bajo la Sección 2(j) de la Ley 8 de 1987	(19)	00
20. Otras exenciones (Someta detalle)	(20)	00
21. Total (Sume líneas 1 a la 20. Traslade a la línea 7(a), Parte III de la planilla)	(21)	00

Anejo J Incentivos

Rev. 01.26



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS DEDICADOS AL DESARROLLO INDUSTRIAL, MANUFACTURA Y ENERGÍA VERDE

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Anejo J Núm. _____

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación <input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión		Número de Identificación Patronal
Beneficio bajo:	Actividad cubierta por el decreto de exención:			Número de Caso:
Período de efectividad del decreto para contribución sobre ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la actividad exenta: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____		
<input type="radio"/> Marque aquí si está radicando como una NUEVA PYME (Véanse instrucciones)		Volumen de ventas para los tres (3) años contributivos anteriores (Véanse instrucciones) 2024\$ _____ 2023\$ _____ 2022\$ _____		
<input type="radio"/> Marque aquí si en este Anejo se reportan las actividades de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones)				

Información de la Entidad Ignorada

Nombre de la Entidad Ignorada	Número de Identificación Patronal de la Entidad Ignorada		
Dirección Postal	Número de Registro de Comerciante	Número de Manufacturero	Código NAICS

Parte I Ingreso Promedio del Período Base (Véanse instrucciones)

Ingreso promedio de período base según determinado en su decreto: _____

Parte II Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VI, línea 58)	(1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero aquí y en la línea 11)	(3)	00
4. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 8. No exceder del 100% de la línea 3)	(4)	00
5. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00
6. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 9. No exceder del 100% de la línea 3)	(6)	00
7. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta año contributivo 2020 (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00
8. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 14. No exceder del 100% de la línea 3)	(8)	00
9. Ingreso neto (o pérdida) (Línea 7 menos línea 8)	(9)	00
10. Menos: Ingreso de desarrollo industrial sujeto a las tasas bajo el Código, según Secciones 3(f) y 3(g) de la Ley 73-2008 (Véanse instrucciones)	(10)	00
11. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a las deducciones especiales (Línea 9 menos línea 10. Si es igual o menor de cero, no continúe)	(11)	00
12. Deducciones especiales para negocios exentos (Anejo J1 Incentivos Núm. _____) (Véanse instrucciones):		
a) Deducción por nómina	(12a)	00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(12b)	00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(12c)	00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(12d)	00
e) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinarias y equipo de energía verde o altamente eficiente bajo la Ley 83-2010 (Véanse instrucciones)	(12e)	00
f) Total de deducciones (Sume líneas 12(a) a la 12(e))	(12f)	00
13. Ingreso neto después de las deducciones especiales (Línea 11 menos línea 12(f))	(13)	00
14. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(14)	00
15. Ingreso neto después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 13 menos línea 14)	(15)	00
16. Ingreso del período base bajo la Ley 73-2008 (Véanse instrucciones)	(16)	00
17. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte I. Véanse instrucciones)	(17)	00
18. Ingreso neto (Sume líneas 15 y 16 menos línea 17)	(18)	00
19. Menos: Exención especial de ingreso de fomento industrial (Parte IX, línea 6 o 7, según aplique)	(19)	00
20. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 18 menos línea 19)	(20)	00

Parte III Cómputo de la Contribución (Si está cubierto bajo el Capítulo 6 de la Ley 60-2019, no complete esta parte y continúe con la Parte IV)

1. Contribución sobre el ingreso neto de la actividad elegible (Multiplique la línea 20 de la Parte II por la tasa aplicable: _____ %)	(1)	00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(2)	00
3. Contribución tentativa (Sume líneas 1 y 2)	(3)	00
4. Menos: Créditos contributivos (Anejo B1 Incentivos Núm. _____, Parte III, línea 3)	(4)	00
5. Contribución tentativa neta (Línea 3 menos línea 4) (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Contribución mínima tentativa (Multiplique línea 20, Parte II por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> 3% 2 <input type="radio"/> 4% 3 <input type="radio"/> Otro _____ %)	(6)	00
7. Menos: Contribución retenida sobre pagos por regalías	(7)	00
8. Contribución mínima (Línea 6 menos línea 7)	(8)	00
9. Contribución sobre el ingreso promedio del período base (Multiplique Parte I por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> Código 2 <input type="radio"/> Otro _____ %) ...	(9)	00
10. Total contribución a pagar (Sume líneas 5 y 9. En el caso de negocios bajo Ley 73-2008 y Ley 83-2010, sume la mayor de las líneas 5 y 8 a la línea 9. Traslade a la Parte I, línea 1(a) de la planilla)	(10)	00
11. Anote aquí: el 95% del total de la línea 10 (11a) <input type="text" value="00"/> y el 5% del total de la línea 10	(11b)	00

Parte IV Cómputo de la Contribución (Aplica solo a actividades cubiertas bajo la Ley 60-2019 - Capítulo 6: Manufactura)

Table with 9 rows for contribution calculation. Includes items like 'Contribución sobre el ingreso neto de la actividad elegible' and 'Responsabilidad contributiva'. Columns include description, rate selection (radio buttons), and numerical values.

Parte V Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos

Table with 12 rows for gross profit calculation. Divided into sections A (Ingreso de venta de bienes o productos), B (Ingreso de manufactura), C (Ingreso de servicios), and D (Otros ingresos).

Parte VI Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones

Table with 32 rows for deductions and net operating income. Divided into A (Deducciones que deben ser reportadas) and B (Deducciones no reportadas). Includes various categories like salaries, depreciation, and insurance.

Parte VI Deduciones e Ingreso Neto de Operaciones (Continuación)			
C. Otras deducciones:			
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(33)		00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(34)		00
35. Reparaciones y mantenimiento	(35)		00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(36)		00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(37)		00
38. Materiales y efectos de oficina	(38)		00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	(39)		00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	(40)		00
41. Cargos de envío y franqueo	(41)		00
42. Uniformes	(42)		00
43. Estacionamientos y peaje	(43)		00
44. Gastos de oficina	(44)		00
45. Cargos bancarios (Véanse instrucciones)	(45)		00
46. Deudas incobrables	(46)		00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	(47)		00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	(48)		00
49. Dedución por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	(49)		00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	(50)		00
51. Cargos de administración	(51)		00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	(52)		00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	(53)		00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)		00
55. Donativos (Someta Anejo CC)	(55)		00
56. Dedución por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(56)		00
57. Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)		00
58. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 12, Parte V menos línea 57. Anote aquí y en la Parte II, línea 1)	(58)		00

Parte VII Costo de Ventas			
1. Inventario al comienzo del año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)		00
2. Compra de materiales o mercadería	(2)		00
3. Jornales directos	(3)		00
4. Otros costos directos (De la Parte VIII, línea 17)	(4)		00
5. Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)		00
6. Menos: Inventario al finalizar el año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)		00
7. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6)	(7)		00

Parte VIII Otros Costos Directos			
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	10. Energía eléctrica	(10) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	12. Renta	(12) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	15. Depreciación: (a) Anejo E Núm. _____, \$ _____ (b) Anejo E 1 Núm. _____, \$ _____	(15) 00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso	(7) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte VII, línea 4)	(17) 00
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00		

Parte IX Exención Especial de Ingreso de Fomento Industrial (Negocios que hicieron elección bajo la Sección 3A de la Ley 135-1997 o Ley 73-2008, o la Sección 2062.01(a)(3) de la Ley 60-2019)

Cómputo de Promedio de Empleados Directos						
	<input type="radio"/> Año Natural <input type="radio"/> Año Económico	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total
1. Empleados directos de todos los miembros del grupo controlado en cada trimestre del año inmediatamente anterior (Véanse instrucciones).. (1)						
2. Promedio total de empleados directos del año inmediatamente anterior (Divida la línea 1(e) entre 4. Si es menor de 1,000, no continúe y anote cero en la línea 19 de la Parte II)						(2)

Cómputo de Exención Especial de Ingreso de Fomento Industrial			
3. Ingreso de Fomento Industrial de todos los miembros del grupo controlado para el año contributivo inmediatamente anterior (Véanse instrucciones)	(3)		00
4. Multiplique la línea 3 por 90%	(4)		00
5. Pagos de regalías de todos los miembros del grupo controlado para el año contributivo inmediatamente anterior (Véanse instrucciones)	(5)		00
6. Exención Especial de Fomento Industrial (Traslade esta cantidad a la línea 19 de la Parte II):			
(a) Si la línea 3 es menor de \$300,000,000, anote cero;			
(b) Si la línea 2 es 1,000 o más y la línea 3 es entre \$300,000,000 y \$2,499,999,999, multiplique la línea 18 de la Parte II por 20%;			
(c) Si la línea 2 es 1,000 o más y la línea 3 es entre \$2,500,000,000 y \$7,499,999,999, multiplique la línea 18 de la Parte II por 67%;			
(d) Si la línea 2 es 1,000 o más y la línea 3 es \$7,500,000,000 o más, multiplique la línea 18 de la Parte II por 75%;			
(e) Si la línea 2 es 4,000 o más y la línea 5 es igual o mayor a la línea 4, multiplique la línea 18 de la Parte II por 85%	(6)		00

Complete Solo si Aplican las Disposiciones de la Sección 3A(a)(1)(B) de la Ley 135-1997 o la Ley 73-2008, o la Sección 2062.01(a)(3)(ii) de la Ley 60-2019 (No complete línea 6)

7. Exención Especial de Fomento Industrial (Traslade esta cantidad a la línea 19 de la Parte II):			
(a) Si la línea 3 es menor de \$300,000,000, anote cero;			
(b) Si la línea 2 es 100 o más y la línea 3 es entre \$300,000,000 y \$2,499,999,999, multiplique la línea 18 de la Parte II por 20%;			
(c) Si la línea 2 es 100 o más y el grupo controlado cumple con las disposiciones de la Sección 3A(a)(1)(B)(ii) de la Ley 135-1997 o la Ley 73-2008, o la Sección 2062.01(a)(3)(ii)(II) de la Ley 60-2019, multiplique la línea 18 de la Parte II por 70%;			
(d) Si la línea 2 es 1,000 o más y la línea 3 es \$7,500,000,000 o más, multiplique la línea 18 de la Parte II por 75%;			
(e) Si la línea 2 es 4,000 o más y la línea 5 es igual o mayor a la línea 4, multiplique la línea 18 de la Parte II por 85%	(7)		00

Anejo J1 Incentivos

Rev.01.26



CÓMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS EXENTOS DEDICADOS AL DESARROLLO INDUSTRIAL

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Anejo J1 Núm. _____

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación		Número de Identificación Patronal		Número de Caso	
Tipo de Negocio		Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____			
		<input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión					

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales (Anejo J Incentivos Núm. _____)	(a)	(b)	(c)	(d)
		Deducción por Nómina (manufactura)	Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	Gastos de Investigación y Desarrollo	Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)	00	00	00	00
2.	Suma de la línea 1, Columnas (a) a la (d) (2)	00			
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo J Incentivos, Parte II, línea 9) (3)	00	00	00	00
	(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)				
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:				
	(a) Deducción por nómina (4a)		00	00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00		00	
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00	00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00	00	00	
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)	00	00	00	00
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00	00	00	00
6.	Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5 (6a1)	00			
	(2) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y mantiene empleadas 15 personas o más, anote \$100,000 (6a2)	00			
	(3) Anote la mayor de la línea 6(a)(1) o 6(a)(2) (6a3)	00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)			00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				00
7.	Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(3) a la 6(d), según aplique) (7a)	00	00	00	00
	(b) Años anteriores (7b)			00	00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00	00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(f), según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)	00	00	00	00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)			00	00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año) (Anejo J Incentivos Núm. ____)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1.	Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo J Incentivos, Parte II, línea 9) (1)	00	
2.	Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
(a)	15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
(b)	Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 (2b)	00	
(c)	Anote lo mayor de la línea 2(a) o 2(b) (2c)	00	
3.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(c). No puede ser menor de cero) (3)	00	
4.	Anote la línea 2(c) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(a)) (4)	00	
5.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
6.	Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
7.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
8.	Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(b)) (8)	00	
9.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
(a)	Año anterior (10a)	00	
(b)	Año corriente (10b)	00	
(c)	Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
11.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
12.	Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(c)) (12)	00	
13.	Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)	00	
14.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
15.	Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
(a)	Año anterior (15a)	00	
(b)	Año corriente (15b)	00	
(c)	Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
16.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
17.	Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo J Incentivos, Parte II, línea 12(d)) (17)	00	
18.	Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)	00	

Anejo K Incentivos

Rev. 01.26



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS DEDICADOS A OTRAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO

20 _____

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo K Núm. _____

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación		Número de Identificación Patronal
Beneficio bajo:	Actividad cubierta por el decreto de exención:	<input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión		Número de Caso:
Período de efectividad del decreto para contribución sobre ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la actividad exenta: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____		
<input type="radio"/> Marque aquí si está radicando como una NUEVA PYME (Véanse inst.)		Volumen de ventas para los tres (3) años contributivos anteriores (Véanse instrucciones)		
<input type="radio"/> Marque aquí si provee servicios de promotor		2024\$ _____ 2023\$ _____ 2022\$ _____		
<input type="radio"/> Marque aquí si en este Anejo se reportan las actividades de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones)				

Información de la Entidad Ignorada

Nombre de la Entidad Ignorada		Número de Identificación Patronal de la Entidad Ignorada		
Dirección Postal	Número de Registro de Comerciante	Número de Manufacturero	Código NAICS	

Parte I Ingreso Promedio del Período Base (Véanse instrucciones)

Ingreso promedio de período base según determinado en su decreto: _____

Parte II Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte V, línea 58)	(1)	00
2. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 8. No exceder del 100% de la línea 1)	(2)	00
3. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
4. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 9. No exceder del 100% de la línea 1)	(4)	00
5. Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta año contributivo 2020 (Línea 3 menos línea 4)	(5)	00
6. Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 14. No exceder del 100% de la línea 1)	(6)	00
7. Ingreso neto (o pérdida) (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00
8. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte I. Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Ingreso neto de la actividad elegible sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8)	(9)	00

Parte III Cómputo de la Contribución

1. Contribución sobre el ingreso neto de la actividad elegible (Multiplique la línea 9 de la Parte II por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> 25% 2 <input type="radio"/> 15% 3 <input type="radio"/> 10% 4 <input type="radio"/> 4% 5 <input type="radio"/> 3% 6 <input type="radio"/> 2% 7 <input type="radio"/> Otro _____%)	(1)	00
2. Contribución sobre el ingreso promedio del período base (Línea 8, Parte II por la tasa aplicable: 1 <input type="radio"/> Código 2 <input type="radio"/> Tasa fija _____%)	(2)	00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(3)	00
4. Menos: Créditos contributivos (Anejo B1 Incentivos Núm. _____, Parte III, línea 3)	(4)	00
5. Total de contribución a pagar (Sume líneas 1 a la 3 menos línea 4. Anote aquí y traslade a la Parte I, línea 1(b) de la planilla)	(5)	00

Parte IV Ganancia Bruta en Venta o Producción y Otros Ingresos

A. Ingreso de venta de bienes o productos		
1. Ventas netas de bienes o productos (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte VI, línea 7)	(2)	00
3. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
(Porcentaje margen de ganancia bruta: 2024 _____ % 2025 _____ %)		
B. Ingreso de servicios		
4. Ingreso bruto generado en la venta de servicios	(4)	00
C. Otros ingresos		
5. Ganancia de activos de capital (Someta Anejo D Incentivos)	(5)	00
6. Ganancia neta (o pérdida) en la venta o permuta de propiedad que no sea activo de capital (Someta Anejo D Incentivos)	(6)	00
7. Ingresos de proyectos filmicos (Véanse instrucciones)	(7)	00
8. Renta	(8)	00
9. Intereses	(9)	00
10. Regalías	(10)	00
11. Otros ingresos (Someta detalle)	(11)	00
12. Total de ingresos (Sume líneas 3 a la 11)	(12)	00

Parte V Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones

A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:		
1. Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)	00
2. Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)	00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Servicios subcontratados	(7)	00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)	00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00
13. Anuncios	(13)	00
14. Regalías	(14)	00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)	00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)	00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:		
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento de automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)	00
22. Contribuciones, patentes y licencias:		
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)	00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)	00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)	00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)	00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)	00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23)	00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24)	00
25. Energía eléctrica	(25)	00
26. Agua y alcantarillado	(26)	00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)	00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)	00
29. Seguro de desempleo	(29)	00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)	00
31. Deducción a patronos por: (a) Personas impedidas \$ _____ y (b) Período de lactancia \$ _____ (Véanse inst.)	(31)	00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)	00
C. Otras deducciones:		
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(33)	00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(34)	00
35. Reparaciones y mantenimiento	(35)	00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(36)	00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(37)	00
38. Materiales y efectos de oficina	(38)	00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	(39)	00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	(40)	00
41. Cargos de envío y franqueo	(41)	00
42. Uniformes	(42)	00
43. Estacionamientos y peaje	(43)	00
44. Gastos de oficina	(44)	00
45. Gastos bancarios (Véanse instrucciones)	(45)	00
46. Deudas incobrables	(46)	00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	(47)	00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	(48)	00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse inst.)	(49)	00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	(50)	00
51. Cargos de administración	(51)	00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	(52)	00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	(53)	00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)	00
55. Donativos (Someta Anejo CC)	(55)	00
56. Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(56)	00
57. Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)	00
58. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 12, Parte IV menos línea 57. Anote aquí y en la Parte II, línea 1)	(58)	00

Parte VI Costo de Ventas

1. Inventario al comienzo del año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)	00
2. Compra de materiales o mercadería	(2)	00
3. Jornales directos	(3)	00
4. Otros costos directos (De la Parte VII, línea 17)	(4)	00
5. Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)	00
6. Menos: Inventario al finalizar el año 1 <input type="radio"/> "C" 2 <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)	00
7. Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6. Traslade a la Parte IV, línea 2)	(7)	00

Parte VII		Otros Costos Directos	
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones (1)	00	10. Energía eléctrica (10)	00
2. Seguro social federal (FICA) (2)	00	11. Agua y alcantarillado (11)	00
3. Seguro de desempleo (3)	00	12. Renta (12)	00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado (4)	00	13. Gastos de empaque de productos (13)	00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes (5)	00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$) (14)	00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (6)	00	15. Depreciación: (a) Anejo E Núm. _____, \$ (15)	00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso (7)	00	(b) Anejo E1 Núm. _____, \$ (16)	00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones (8)	00	16. Otros costos directos (Someta detalle) (16)	00
9. Reparaciones y mantenimiento (9)	00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte VI, línea 4) (17)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

**PARA
 PROPÓSITOS
 INFORMATIVOS
 SOLAMENTE. NO
 UTILICE PARA
 RENDIR.**

Anejo L Incentivos

Rev. 01.26



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS PARCIALMENTE EXENTOS

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Anejo L Núm. _____

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Renegociación		Número de Identificación Patronal	
Beneficio bajo:	Actividad cubierta por el decreto de exención:	<input type="radio"/> Conversión <input type="radio"/> Extensión		Número de Caso:	
Período de efectividad del decreto para contribución sobre ingresos: Comienza: _____ Termina: _____			Número de empleos directamente relacionados con la actividad exenta: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____		
<input type="radio"/> Marque aquí si está radicando como una NUEVA PYME (Véanse instrucciones)		Tipo de negocio:		Volumen de ventas para los tres (3) años contributivos anteriores (Véanse instrucciones) 2024\$ _____ 2023\$ _____ 2022\$ _____	
<input type="radio"/> Marque aquí si en este Anejo se reportan las actividades de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones)					

Información de la Entidad Ignorada

Nombre de la Entidad Ignorada		Número de Identificación Patronal de la Entidad Ignorada			
Dirección Postal	Número de Registro de Comerciante	Número de Manufacturero	Código NAICS		

Parte I	Ingreso Neto Sujeto a Contribución	Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
1.	Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VII, línea 58) (1)	00	00
2.	Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones) (2)	00	00
3.	Total ingreso (o pérdida) (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, véanse instrucciones) (3)	00	00
4.	Menos: Cantidad exenta bajo: (a) Sección 2100.01 de la Ley 60-2019 \$ _____; (b) \$1,200,000 si es un Asegurador Internacional; y (c) Otros \$ _____ (Véanse instrucciones) (4)	00	00
5.	Ingreso neto después de cantidad exenta (Línea 3 menos línea 4) (5)	00	00
6.	Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 8. No exceder del 90% de la línea 5) (6)	00	
7.	Ingreso neto de después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 5 menos línea 6) (7)	00	
8.	Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 9. No exceder del 100% de la línea 5) (8)	00	
9.	Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta año contributivo 2020 (Línea 7 menos línea 8) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 14. No exceder del 90% de la línea 5) (10)	00	
11.	Ingreso neto (o pérdida) (Línea 9 menos línea 10) (11)	00	00
12.	Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse inst. Anejo L1 Inc. Núm. _____):		
a)	Deducción por nómina (12a)	00	
b)	Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (12b)	00	
c)	Deducción por gastos de investigación y desarrollo (12c)	00	
d)	Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (12d)	00	
e)	Total de deducciones (Sume líneas 12(a) a la 12(d)) (12e)	00	
13.	Ingreso neto después de las deducciones especiales (Línea 11 menos línea 12(e)) (13)	00	
14.	Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (14)	00	
15.	Ingreso neto después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 13 menos línea 14) (15)	00	
16.	Ingreso del período base (Véanse instrucciones) (16)	00	
17.	Cantidad exenta: a) _____ % de la línea 15 (17a)	00	
	b) _____ % de la línea 16, si es un caso renegociado bajo la Ley 135-1997 o la Ley 73-2008 (Véanse instrucciones) (17b)	00	
18.	Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 15 menos línea 17(a) o línea 16 menos línea 17(b), la que aplique) (18)	00	

Parte II	Cómputo de la Contribución		
1.	Ingreso neto sujeto a contribución normal (Igual a la Parte I, línea 18) (1)		00
2.	Menos: Deducción para fines de la contribución adicional (Marque aquí si proviene del Modelo SC 2652 <input type="radio"/>) (2)		00
3.	Ingreso neto sujeto a contribución adicional (Línea 1 menos línea 2) (3)		00
4.	Contribución normal (Multiplique la línea 1 por: 1 <input type="radio"/> 22% 2 <input type="radio"/> Sección 1022.01 3 <input type="radio"/> 15% 4 <input type="radio"/> 10% 5 <input type="radio"/> 4% 6 <input type="radio"/> ____%. Véanse inst.) (4)		00
5.	Contribución adicional (Véanse instrucciones) (<input type="radio"/> Indique Ley <input type="radio"/> N/A) (5)		00
6.	Contribución total (Sume líneas 4 y 5) (6)		00
7.	Contribución Alternativa - Ganancias de Capital y Tasas Preferenciales (Anejo D1 Incentivos Núm. _____, línea 9) (No aplica a la Ley 52 de 1983) (7)		00
8.	Contribución determinada antes del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Línea 6 o 7, la que sea menor, siempre que ambas líneas sean mayor de cero) (8)		00
9.	Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Anejo C Corp., Parte IV, línea 6(c)) (9)		00
10.	Contribución determinada antes de contribución alternativa mínima (Línea 8 menos línea 9) (10)		00
11.	Contribución alternativa mínima en exceso de la contribución regular (Anejo A Incentivos, Parte V, línea 41) (11)		00
12.	Contribución determinada de Planes de Activos Segregados (Total de Anejos L2 Incentivos incluidos) (12)		00
13.	Responsabilidad contributiva antes de créditos contributivos (Sume líneas 10 a la 12) (13)		00
14.	Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3) (14)		00
15.	Crédito por contribución alternativa mínima pagada en años anteriores (Anejo A Incentivos, Parte VI, línea 4) (15)		00
16.	Créditos contributivos (Anejo B1 Incentivos Núm. _____, Parte III, línea 3) (16)		00
17.	Responsabilidad contributiva antes del monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios y de la contribución sobre dividendo implícito (Sume líneas 13 y 14 menos líneas 15 y 16) (17)		00
18.	Contribución sobre monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios (Modelo SC 2879, línea 11) (18)		00
19.	Contribución sobre dividendo implícito (Modelo SC 2877, línea 13) (19)		00
20.	Responsabilidad Contributiva Total (Sume líneas 17 a la 19. Traslade a la Parte I, línea 1(c) de la planilla) (20)		00

Parte III Contribución Adicional Especial Sección 3(a) de la Ley 8 de 1987 (Solo aplica a contribuyentes con actividades cubiertas bajo la Ley 8 de 1987. Véanse instrucciones)

1. Anote la cantidad de la Parte VI, línea 16 (Si es mayor de \$1,000,000)	(1)		00
2. Anote la cantidad de la Parte VI, líneas 1, 4, 7 y 10, las que apliquen	(2)		00
3. Multiplique la línea 2 por .00075	(3)		00
4. Ingreso neto de fomento industrial (Parte I, línea 11)	(4)		00
5. Multiplique la línea 4 por .005	(5)		00
6. Contribución adicional especial (Anote aquí la menor de la línea 3 o 5. En caso de decretos renegociados bajo la Ley 135-1997, anote el promedio de la contribución adicional especial pagada en los años comprendidos en el período base)	(6)		00
7. Menos: a) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(7a)		00
b) Cantidad pagada en exceso durante el año anterior	(7b)		00
c) Créditos especiales otorgados (Someta detalle)	(7c)		00
d) Total de pagos (Sume líneas 7(a) a la 7(c))	(7d)		00
8. Balance de contribución a pagar (Línea 6 menos línea 7(d))			
a) Contribución	(8a)		00
b) Intereses	(8b)		00
c) Recargos	(8c)		00
d) Total (Sume líneas 8(a) a la 8(c))	(8d)		00
9. Cantidad pagada con esta planilla	(9)		00
10. Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución adicional especial del año 2026	(10)		00

Parte IV Condiciones que Exoneran del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación (Solo aplica a contribuyentes con actividades cubiertas bajo la Ley 8 de 1987. Véanse instrucciones)

Cada negocio exento bajo la Ley 8 de 1987 está generalmente sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación.
 ¿Está el negocio exento sujeto al pago por adelantado? Sí No
 Si el negocio exento no está sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación, indique cuál de las siguientes condiciones lo exonera de tal pago:
 El negocio exento eligió la contribución opcional bajo la Sección 3A de la Ley 8 de 1987.
 El 50% o más de sus acciones en circulación están poseídas por individuos.
 Su ingreso neto anual de fomento industrial es menor de \$1,000,000.
 Su ingreso de fomento industrial está exento de acuerdo a las disposiciones de las Secciones 2(e)(4), 2(e)(11) o 3(m) de la Ley 8 de 1987.
 El negocio exento está cubierto bajo la Sección 4(a)(8) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones).
Si alguna porción del Ingreso Neto de Fomento Industrial del Negocio Exento no está exento del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación, continúe con la Parte V.

Parte V Cómputo del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación (Solo aplica a contribuyentes con actividades cubiertas bajo la Ley 8 de 1987. Véanse instrucciones)

1. Ingreso neto en operaciones del año (Parte I, línea 1)	(1)		00
2. Ajustes:			
a) Ingresos por concepto de intereses de ciertas inversiones bajo la Sección 2(j) (Véanse instrucciones) (2a)	(2a)		00
b) Otros ajustes (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(2b)		00
c) Total ajustes (Sume líneas 2(a) y 2(b))	(2c)		00
3. Ingreso de fomento industrial (IFI) después de los ajustes (Si la línea 1 es mayor que la línea 2(c), anote la diferencia aquí. De lo contrario, no continúe con este formulario)	(3)		00
4. Menos contribución determinada por el ingreso de fomento industrial:			
a) Contribución total (Parte II, línea 20)	(4a)		00
b) Contribución adicional especial (Parte III, línea 6)	(4b)		00
c) Otras contribuciones (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(4c)		00
d) Total de contribuciones (Sume líneas 4(a) a la 4(c))	(4d)		00
5. IFI neto distribuible (Línea 3 menos línea 4(d))	(5)		00
6. Determinación del pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (5% o _____ % de la línea 5) (Véanse instrucciones)... ..	(6)		00
7. Dividendos declarados de ingresos corrientes	(7)		00
8. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación atribuible a ingresos corrientes (Multiplique línea 7 por 5% o _____ %)	(8)		00
9. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación antes de los créditos (Línea 6 menos línea 8)	(9)		00
10. Menos créditos:			
a) Crédito especial otorgado (No deberá exceder del 50% del total de la línea 9)	(10a)		00
b) Otros créditos (Véanse instrucciones) (Someta detalle)	(10b)		00
c) Total (Sume líneas 10(a) y 10(b))	(10c)		00
11. Total de pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (Línea 9 menos línea 10(c))	(11)		00
12. Impuesto sobre repatriación aplicado contra la contribución retenida atribuible a distribución del año corriente	(12)		00
13. Total de responsabilidad del prepago de impuesto de repatriación (Sume líneas 11 y 12)	(13)		00
14. Menos: a) Pagos de impuesto sobre repatriación estimada del año corriente	(14a)		00
b) Exceso de años anteriores no incluido en la línea 14(a)	(14b)		00
c) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(14c)		00
d) Total (Sume líneas 14(a) a la 14(c))	(14d)		00
15. Balance pendiente de pago (Línea 13 menos línea 14(d))			
a) Contribución	(15a)		00
b) Intereses	(15b)		00
c) Recargos	(15c)		00
d) Total (Sume líneas 15(a) a la 15(c))	(15d)		00
16. Cantidad pagada con esta planilla	(16)		00
17. Contribución pagada en exceso para acreditar a la estimada del impuesto sobre repatriación para el año 2026	(17)		00

Parte VI		Ganancia Bruta en Ventas o Producción y Otros Ingresos	
A. Ingreso de venta de bienes o productos			
1. Ventas netas de bienes o productos (Véanse instrucciones)	(1)		00
2. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte VIII, línea 7)	(2)		00
3. Ganancia (o pérdida) bruta de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2)	(3)		00
(Porcentaje margen de ganancia bruta: 2024 _____ % 2025 _____ %)			
B. Ingreso de manufactura			
4. Ingresos	(4)		00
5. Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte VIII, línea 7)	(5)		00
6. Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura (Línea 4 menos línea 5)	(6)		00
(Porcentaje margen de ganancia bruta: 2024 _____ % 2025 _____ %)			
C. Ingreso de servicios			
7. Ingreso bruto generado en la venta de servicios	(7)		00
D. Otros ingresos			
8. Ganancia de activos de capital (No aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 52 de 1983) (Anejo D Incentivos, Parte IV, línea 21)	(8)		00
9. Ganancia neta (o pérdida) en la venta o permuta de propiedad que no sea activo de capital (No aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 52 de 1983) (Anejo D Incentivos, Parte V, línea 22)	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total de ingresos (Sume líneas 3 y 6 a la 13)	(14)		00
15. Menos: Cantidad exenta bajo Ley 135-2014 (Véanse instrucciones) (Ingreso de servicios \$ _____)	(15)		00
16. Total de ingreso después de la exención bajo la Ley 135-2014 (Línea 14 menos línea 15)	(16)		00

Parte VII		Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones		Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:					
1. Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)		00		00
2. Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)		00		00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)		00		00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)		00		00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)		00		00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)		00		00
7. Servicios subcontratados	(7)		00		00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)		00		00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)		00		00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)		00		00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)		00		00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)		00		00
13. Anuncios	(13)		00		00
14. Regalías	(14)		00		00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)		00		00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)		00		00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)		00		00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)		00		00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)		00		00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)		00		00
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:					
21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento de automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)		00		00
22. Contribuciones, patentes y licencias:					
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)		00		00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)		00		00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)		00		00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)		00		00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)		00		00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23)		00		00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24)		00		00
25. Energía eléctrica	(25)		00		00
26. Agua y alcantarillado	(26)		00		00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)		00		00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)		00		00
29. Seguro de desempleo	(29)		00		00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)		00		00
31. Deducción a patronos por: (a) Personas impedidas \$ _____ y (b) Período de lactancia \$ _____ (Véanse instrucciones)	(31)		00		00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)		00		00

Parte VII		Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones (Continuación)	Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
C. Otras deducciones: Indique si incluye con esta planilla (Véanse instrucciones): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") Número de estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico _____				
33.	Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (33)	00	00
34.	Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (34)	00	00
35.	Reparaciones y mantenimiento	AUP <input type="radio"/> (35)	00	00
36.	Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (36)	00	00
37.	Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (37)	00	00
38.	Materiales y efectos de oficina	AUP <input type="radio"/> (38)	00	00
39.	Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	AUP <input type="radio"/> (39)	00	00
40.	Sellos, comprobantes y aranceles	AUP <input type="radio"/> (40)	00	00
41.	Cargos de envío y franqueo	AUP <input type="radio"/> (41)	00	00
42.	Uniformes	AUP <input type="radio"/> (42)	00	00
43.	Estacionamientos y peaje	AUP <input type="radio"/> (43)	00	00
44.	Gastos de oficina	AUP <input type="radio"/> (44)	00	00
45.	Cargos bancarios (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (45)	00	00
46.	Deudas incobrables	AUP <input type="radio"/> (46)	00	00
47.	Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (47)	00	00
48.	Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (48)	00	00
49.	Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (49)	00	00
50.	Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (50)	00	00
51.	Cargos de administración	AUP <input type="radio"/> (51)	00	00
52.	Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (52)	00	00
53.	Otras deducciones (Someta detalle)	AUP <input type="radio"/> (53)	00	00
54.	Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)	00	00
55.	Donativos (Someta Anejo CC)	AUP <input type="radio"/> (55)	00	00
56.	Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (56)	00	00
57.	Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)	00	00
58.	Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 16, Parte VI menos línea 57. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(58)	00	00

Parte VIII		Costo de Ventas		
1.	Inventario al comienzo del año <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)		00
2.	Compra de materiales o mercadería	(2)		00
3.	Jornales directos	(3)		00
4.	Otros costos directos (De la Parte IX, línea 17)	(4)		00
5.	Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)		00
6.	Menos: Inventario al finalizar el año <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)		00
7.	Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6)	(7)		00

Parte IX		Otros Costos Directos			
Partida	Importe	Partida	Importe		
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	10. Energía eléctrica	(10) 00		
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00		
3. Seguro de desempleo	(3) 00	12. Renta	(12) 00		
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00		
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00		
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	15. Depreciación: (a) Anejo E Núm. _____, \$ _____	(15) 00		
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso	(7) 00	(b) Anejo E1 Núm. _____, \$ _____	(15) 00		
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00		
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte VIII, línea 4)	(17) 00		



CÓMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS PARCIALMENTE EXENTOS BAJO LA LEY 8 DE 1987

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Anejo L1 Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Tipo de Decreto:

Número de Identificación Patronal

Número de Caso

Nuevo Renegociación

Tipo de Negocio

Período de vigencia para ingresos:
Comienza: _____ Termina: _____

Conversión Extensión

Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales (Anejo L Incentivos Núm. _____)	Deducción por Nómina (manufactura)		Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento		Gastos de Investigación y Desarrollo		Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria	
		(a)		(b)		(c)		(d)	
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)		00		00		00		00
2.	Suma de la línea 1, Columnas (a) a la (d) (2)		00						
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo L Incentivos, Parte I, línea 11) (3)		00		00		00		00
(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)									
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:				00		00		
	(a) Deducción por nómina (4a)				00		00		
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00					00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00			00				
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00			00		00		
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)		00		00		00		00
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)		00		00		00		00
6.	Cantidad de la deducción por:								
	(a) Nómina								
	(1) 5% de la nómina de producción (Anote el 5% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica solamente a las conversiones bajo la Sección 3(i)(2) o 3(i)(3)) (6a1)		00						
	(2) 15% de la nómina de producción (Si la línea 3 es menor de \$30,000 por empleo de producción, anote el 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica para concesiones nuevas o conversiones bajo la Sección 3(i)(1)) (6a2)		00						
	(3) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 aquí (Véanse instrucciones) (6a3)		00						
	(4) Anote la mayor de la línea 6(a)(1), 6(a)(2) o 6(a)(3) (6a4)		00						
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)				00				
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)						00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)								00
7.	Total de deducciones:								
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(4) a la 6(d), según aplique) (7a)		00		00		00		00
	(b) Años anteriores (7b)						00		00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)		00		00		00		00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(e), según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)		00		00		00		00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)						00		00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año) (Anejo L Incentivos Núm. ____)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1.	Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo L Incentivos, Parte I, línea 11) (1)	00	
2.	Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
	(a) 5% de la nómina de producción (Hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
	(b) 15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1) (2b)	00	
	(c) Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 (2c)	00	
	(d) Anote lo mayor de la línea 2(a), 2(b) o 2(c) (2d)	00	
3.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(d). No puede ser menor de cero) (3)	00	
4.	Anote la línea 2(d) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(a)) (4)	00	
5.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
6.	Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
7.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
8.	Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(b)) (8)	00	
9.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
	(a) Año anterior (10a)	00	
	(b) Año corriente (10b)	00	
	(c) Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
11.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
12.	Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(c)) (12)	00	
13.	Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
14.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
15.	Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
	(a) Año anterior (15a)	00	
	(b) Año corriente (15b)	00	
	(c) Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
16.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
17.	Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo L Incentivos, Parte I, línea 12(d)) (17)	00	
18.	Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

PARA
 PROPÓSITO
 INFORMATIVO
 SOLAMENTE
 UTILICE PARA
 RENDIR

Anejo L2 Incentivos

Rev. 01.26



DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE PLANES DE ACTIVOS SEGREGADOS DE UN ASEGURADOR INTERNACIONAL

20_____

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Anejo L2 Núm. _____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Ingresos

1. Ingresos de la operación	(1)	00
2. Intereses	(2)	00
3. Ingreso de servicios	(3)	00
4. Dividendos de corporaciones: (a) Domésticas \$ _____ (b) Extranjeras \$ _____	(4)	00
5. Renta	(5)	00
6. Ganancia en la venta de activos de capital (Corto plazo \$ _____) (Largo plazo \$ _____)	(6)	00
7. Ingresos misceláneos (Someta detalle)	(7)	00
8. Total de ingresos (Sume líneas 1 a la 7)	(8)	00

Parte II Deducciones

A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:

1. Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)	00
2. Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)	00
3. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00
4. Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Servicios subcontratados	(7)	00
8. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00
9. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00
10. Servicios de telecomunicaciones	(10)	00
11. Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00
12. Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00
13. Anuncios	(13)	00
14. Regalías	(14)	00
15. Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00
16. Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00
17. Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)	00
18. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00
19. Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00
20. Subtotal (Sume líneas 1 a la 19)	(20)	00

B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:

21. Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(21)	00
22. Contribuciones, patentes y licencias:		
(a) Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(22a)	00
(b) Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(22b)	00
(c) Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(22c)	00
(d) Impuesto sobre ventas y uso	(22d)	00
(e) Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(22e)	00
23. Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(23)	00
24. Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(24)	00
25. Energía eléctrica	(25)	00
26. Agua y alcantarillado	(26)	00
27. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(27)	00
28. Seguro social federal (FICA)	(28)	00
29. Seguro de desempleo	(29)	00
30. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(30)	00
31. Deducción a patronos por: (a) Personas impedidas \$ _____ y (b) Período de lactancia \$ _____ (Véanse inst.)	(31)	00
32. Subtotal (Sume líneas 21 a la 31)	(32)	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte II		Deducciones (Continuación)	
C. Otras deducciones:			
33. Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	(33)		00
34. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(34)		00
35. Reparaciones y mantenimiento	(35)		00
36. Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	(36)		00
37. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones)	(37)		00
38. Materiales y efectos de oficina	(38)		00
39. Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	(39)		00
40. Sellos, comprobantes y aranceles	(40)		00
41. Cargos de envío y franqueo	(41)		00
42. Uniformes	(42)		00
43. Estacionamientos y peaje	(43)		00
44. Gastos de oficina	(44)		00
45. Cargos bancarios (Véanse instrucciones)	(45)		00
46. Deudas incobrables	(46)		00
47. Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	(47)		00
48. Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse inst.) (Total \$ _____)	(48)		00
49. Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	(49)		00
50. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	(50)		00
51. Cargos de administración	(51)		00
52. Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	(52)		00
53. Otras deducciones (Someta detalle)	(53)		00
54. Subtotal (Sume líneas 33 a la 53)	(54)		00
55. Donativos (Someta detalle)	(55)		00
56. Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	(56)		00
57. Total de deducciones (Sume líneas 20, 32, 54, 55 y 56)	(57)		00
Parte III			
		Ingreso Neto	
1. Total de ingresos (De la Parte I, línea 8)	(1)		00
2. Menos: Total de deducciones (De la Parte II, línea 57)	(2)		00
3. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Diferencia entre líneas 1 y 2)	(3)		00
4. Menos: Cantidad exenta (\$1,200,000)	(4)		00
5. Ingreso neto del Plan de Activos Segregados sujeto a contribución (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00
6. Tasa contributiva	(6)		4%
7. Contribución Determinada (Multiplique la línea 5 por línea 6. Traslade el total a la línea 12, Parte II del Anejo L Incentivos)	(7)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

PARA PROPOSITOS
INFORMATIVOS
SOLAMENTE. NO
UTILICE PARA
RENDIR.

Anejo M Incentivos

Rev. 01.26



CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS DE OPERACIONES TOTALMENTE TRIBUTABLES

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Nombre del Contribuyente	Tipo de Negocio	Número de Identificación Patronal
--------------------------	-----------------	-----------------------------------

Marque aquí si está radicando como una NUEVA PYME (Véanse instrucciones) <input type="radio"/>	Volumen de ventas para los tres (3) años contributivos anteriores (Véanse instrucciones) 2024\$ _____ 2023\$ _____ 2022\$ _____
---	--

Marque aquí si en este Anejo se reportan las actividades de una Entidad Ignorada ("Disregarded Entity") (Véanse instrucciones)

Información de la Entidad Ignorada

Nombre de la Entidad Ignorada	Número de Identificación Patronal de la Entidad Ignorada
-------------------------------	--

Dirección Postal	Número de Registro de Comerciante	Número de Manufacturero	Código NAICS
------------------	-----------------------------------	-------------------------	--------------

Parte I	Ingreso Neto Sujeto a Contribución	Contribución Regular		Contribución Alternativa Mínima	
1.	Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte IV, línea 61) (1)	00			00
2.	Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada hasta el año contributivo 2019 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 8. No exceder del 90% de la línea 1) (2)	00			
3.	Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2019 (Línea 1 menos línea 2) ... (3)	00			
4.	Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones del año contributivo 2020 relacionadas al COVID-19 bajo la Ley 57-2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 9. No exceder del 100% de la línea 1) (4)	00			
5.	Ingreso neto después de la pérdida acumulada hasta el año contributivo 2020 (Línea 3 menos línea 4) (5)	00			
6.	Menos: Deducción por pérdida neta en operaciones acumulada posterior al año contributivo 2020 (Anejo G Incentivos Núm. _____, Parte I, línea 14. No exceder del 90% de la línea 1) (6)	00			
7.	Ingreso neto (o pérdida) (Línea 5 menos línea 6) (7)	00			00
8.	Menos: Dividendos o beneficios recibidos de corporaciones domésticas (Véanse instrucciones) (8)	00			
9.	Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8) (9)	00			

Parte II	Computo de la Contribución		
1.	Ingreso neto sujeto a contribución normal (Igual a la Parte I, línea 9) (1)		00
2.	Menos: Deducción para fines de la contribución adicional (Marque aquí si proviene del Modelo SC 2652 <input type="radio"/>) (2)		00
3.	Ingreso neto sujeto a contribución adicional (Línea 1 menos línea 2) (3)		00
4.	Contribución normal (Multiplique la línea 1 por: 1 <input type="radio"/> Sección 1022.01 2 <input type="radio"/> Contribución opcional (Anejo BB Incentivos - Sección 1022.07) 3 <input type="radio"/> Sección 1092.01 - 29% 4 <input type="radio"/> ____%. Véanse instrucciones) (4)		00
5.	Contribución adicional (Véanse instrucciones) (5)		00
6.	Contribución total (Sume líneas 4 y 5) (6)		00
7.	Contribución Alternativa - Ganancias de Capital y Tasas Preferenciales (Anejo D1 Incentivos Núm. _____, línea 9) (7)		00
8.	Contribución determinada antes del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Línea 6 o 7, la que sea menor, siempre que ambas líneas sean mayor de cero) (8)		00
9.	Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Anejo C Corporación, Parte IV, línea 6(c)) (9)		00
10.	Contribución determinada antes de contribución alternativa mínima (Línea 8 menos línea 9) (10)		00
11.	Contribución alternativa mínima en exceso de la contribución regular (Anejo A Incentivos, Parte V, línea 41) (11)		00
12.	Responsabilidad contributiva antes de créditos contributivos (Sume líneas 10 y 11) (12)		00
13.	Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3) (13)		00
14.	Crédito por contribución alternativa mínima pagada en años anteriores (Anejo A Incentivos, Parte VI, línea 4) (14)		00
15.	Créditos contributivos (Anejo B1 Incentivos Núm. _____, Parte III, línea 3) (15)		00
16.	Responsabilidad contributiva antes del monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios y de la contribución sobre dividendo implícito (Sume línea 12 y 13 menos líneas 14 y 15 o traslade la cantidad de la línea 4 si se acogió a la contribución opcional) (16)		00
17.	Contribución sobre monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios (Modelo SC 2879, línea 11) (17)		00
18.	Contribución sobre dividendo implícito (Véanse instrucciones) (Modelo SC 2877, línea 13) (18)		00
19.	Responsabilidad Contributiva (Sume líneas 16 a la 18. Traslade a la Parte I, línea 1(d) de la planilla) (19)		00

Parte III		Determinación del Ingreso Bruto de Operaciones	
A. Ingreso de venta de bienes y por construcción de obras			
1.	(a) Ventas netas de bienes o productos \$ _____ e (b) Ingresos por construcción de obras \$ _____ (Véanse inst.)	(1)	00
2.	Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte V, línea 7)	(2)	00
3.	Ganancia bruta (o pérdida) de la venta de bienes o productos (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
(Porcentaje margen de ganancia bruta: 2024 _____ % 2025 _____ %)			
4.	Ganancia bruta (o pérdida) de la venta de bienes o productos e ingresos por construcción de obras proveniente de las actividades de una Entidad Ignorada (Anejo El Incentivos, Parte I, línea 3)	(4)	00
5.	Subtotal (Sume líneas 3 y 4)	(5)	00
B. Ingreso de manufactura			
6.	Ingresos	(6)	00
7.	Menos: Costos de ventas o costos directos de producción (De la Parte V, línea 7)	(7)	00
8.	Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura (Línea 6 menos línea 7)	(8)	00
(Porcentaje margen de ganancia bruta: 2024 _____ % 2025 _____ %)			
9.	Ganancia bruta (o pérdida) de manufactura proveniente de las actividades de una Entidad Ignorada (Anejo El Incentivos, Parte I, línea 6)	(9)	00
10.	Subtotal (Sume líneas 8 y 9)	(10)	00
C. Ingreso de servicios			
11.	Ingreso bruto generado en la venta de servicios: (a) Prestados directamente por la corporación \$ _____; (b) Devengado a través de entidades conculdo \$ _____; y (c) Proveniente de las actividades de una Entidad Ignorada (Anejo El Incentivos, Parte I, línea 7) \$ _____	(11)	00
D. Otros ingresos			
12.	Ganancia neta de capital (Anejo D Incentivos, Parte IV, línea 21)	(12)	00
13.	Ganancia neta (o pérdida) en la venta de propiedad que no sea activo de capital (Anejo D Incentivos, Parte V, línea 22)	(13)	00
14.	Renta (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(14)	00
15.	Intereses: (a) Sujetos a la tasa preferencial de 10% \$ _____ (b) Otros \$ _____	(15)	00
16.	Dividendos de corporaciones: (a) Domésticas \$ _____ (b) Extranjeras \$ _____	(16)	00
17.	Participación distribuible en el ingreso neto de entidades conculdo (Anejo R Corporación, Parte III, línea 5)	(17)	00
18.	Participación distribuible en el ingreso neto sujeto a tasas preferenciales proveniente de entidades conculdo (Véanse instrucciones)	(18)	00
19.	Ingreso neto derivado de las operaciones de una entidad financiera internacional que opera como una unidad de un banco	(19)	00
20.	Fletes y pasajes	(20)	00
21.	Regalías	(21)	00
22.	Condonación de deudas (Formulario 480.6A)	(22)	00
23.	Espectáculos públicos	(23)	00
24.	Otros pagos reportados en un Formulario 480.6A o 480.6B	(24)	00
25.	Ingresos misceláneos (Someta detalle)	(25)	00
26.	Otros ingresos provenientes de las actividades de una Entidad Ignorada (Anejo El Incentivos, Parte I, línea 18)	(26)	00
27.	Total de ingresos (Sume líneas 5 y 10 a la 26)	(27)	00

Parte IV		Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones		Contribución Regular		Contribución Alternativa Mínima	
A. Deducciones que deben ser reportadas en declaraciones informativas:							
1.	Compensación a directores (Véanse instrucciones Parte V de la planilla)	(1)	00	00	00		
2.	Compensación a oficiales (Véanse instrucciones Parte VI de la planilla)	(2)	00	00	00		
3.	Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Véanse instrucciones)	(3)	00	00	00		
4.	Salarios pagados a jóvenes universitarios (Total \$ _____) Programa de Pasantías del Departamento de Hacienda (Total \$ _____) (Véanse instrucciones)	(4)	00	00	00		
5.	Pagos por servicios prestados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(5)	00	00	00		
6.	Pagos por servicios prestados fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(6)	00	00	00		
7.	Servicios subcontratados	(7)	00	00	00		
8.	Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(8)	00	00	00		
9.	Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes) (Véanse instrucciones)	(9)	00	00	00		
10.	Servicios de telecomunicaciones	(10)	00	00	00		
11.	Servicios de internet y televisión por cable o satélite	(11)	00	00	00		
12.	Servicios combinados ("Bundles") (Véanse instrucciones)	(12)	00	00	00		
13.	Anuncios	(13)	00	00	00		
14.	Regalías	(14)	00	00	00		
15.	Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones	(15)	00	00	00		
16.	Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado	(16)	00	00	00		
17.	Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines	(17)	00	00	00		
18.	Pagos por indemnización judicial o extrajudicial	(18)	00	00	00		
19.	Ciertos otros gastos (Véanse instrucciones)	(19)	00	00	00		
20.	Deducciones reportadas en declaraciones informativas de las Entidades Ignoradas que se incluyen en esta planilla (Anejo El Incentivos, Parte II, línea 20)	(20)	00	00	00		
21.	Subtotal (Sume líneas 1 a la 20)	(21)	00	00	00		

Parte IV		Deducciones e Ingreso Neto de Operaciones (Continuación)	Contribución Regular	Contribución Alternativa Mínima
B. Deducciones no reportadas en declaraciones informativas:				
22.	Intereses sobre deudas del negocio: Hipotecarios \$ _____ Arrendamiento automóviles \$ _____ y Otros \$ _____	(22)	00	00
23.	Contribuciones, patentes y licencias:			
(a)	Contribución sobre la propiedad (Mueble \$ _____) (Inmueble \$ _____)	(23a)	00	00
(b)	Otras contribuciones: Patentes \$ _____ Licencias \$ _____ y Otros \$ _____	(23b)	00	00
(c)	Póliza del Fondo del Seguro del Estado	(23c)	00	00
(d)	Impuesto sobre ventas y uso	(23d)	00	00
(e)	Aportación especial por servicios profesionales y consultivos bajo la Ley 48-2013, según enmendada	(23e)	00	00
24.	Depreciación y amortización (Someta Anejo E Núm. _____)	(24)	00	00
25.	Depreciación para negocios con volumen menor o igual a \$3,000,000 (Someta Anejo E1 Núm. _____)	(25)	00	00
26.	Energía eléctrica	(26)	00	00
27.	Agua y alcantarillado	(27)	00	00
28.	Aportaciones a planes de salud o accidentes	(28)	00	00
29.	Seguro social federal (FICA)	(29)	00	00
30.	Seguro de desempleo	(30)	00	00
31.	Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(31)	00	00
32.	Deducción a patronos por: (a) Personas impedidas \$ _____ y (b) Período de lactancia \$ _____ (Ver inst.)	(32)	00	00
33.	Deducciones no reportadas en declaraciones informativas de las Entidades Ignoradas que se incluyen en esta planilla (Anejo El Incentivos, Parte II, línea 32)	(33)	00	00
34.	Subtotal (Sume líneas 22 a la 33)	(34)	00	00
C. Otras deducciones: Indique si incluye con esta planilla (Véanse instrucciones): <input type="radio"/> 1 Estado Financiero Auditado <input type="radio"/> 2 Informe de Procedimientos Previamente Acordados ("AUP") Número de Estampilla del Colegio de CPA de Puerto Rico				
35.	Gastos de automóviles (Millaje _____) (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (35)	00	00
36.	Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (36)	00	00
37.	Reparaciones y mantenimiento	AUP <input type="radio"/> (37)	00	00
38.	Gastos de viajes (Total de gastos \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (38)	00	00
39.	Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (Véanse instrucciones) ...	AUP <input type="radio"/> (39)	00	00
40.	Materiales y efectos de oficina	AUP <input type="radio"/> (40)	00	00
41.	Materiales utilizados directamente en la industria o negocio	AUP <input type="radio"/> (41)	00	00
42.	Sellos, comprobantes y aranceles	AUP <input type="radio"/> (42)	00	00
43.	Cargos de envío y franqueo	AUP <input type="radio"/> (43)	00	00
44.	Uniformes	AUP <input type="radio"/> (44)	00	00
45.	Estacionamientos y peaje	AUP <input type="radio"/> (45)	00	00
46.	Gastos de oficina	AUP <input type="radio"/> (46)	00	00
47.	Cargos bancarios (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (47)	00	00
48.	Deudas incobrables	AUP <input type="radio"/> (48)	00	00
49.	Aportaciones a cuentas de aportación educativa para los beneficiarios de sus empleados (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (49)	00	00
50.	Gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas fuera de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Total \$ _____)	AUP <input type="radio"/> (50)	00	00
51.	Deducción por gastos incurridos o pagados a accionistas, personas o entidades relacionadas, totalmente deducibles (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (51)	00	00
52.	Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, otros siniestros o por robo (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (52)	00	00
53.	Cargos de administración	AUP <input type="radio"/> (53)	00	00
54.	Gastos en propiedades arrendadas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o almacén de la Compañía de Comercio y Exportación (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (54)	00	00
55.	Otras deducciones (Someta detalle)	AUP <input type="radio"/> (55)	00	00
56.	Deducciones que fueron validadas por un AUP de las Entidades Ignoradas que se incluyen en esta planilla (Anejo El Incentivos, Parte II, línea 54)	AUP <input type="radio"/> (56)	00	00
57.	Subtotal (Sume líneas 35 a la 56)	(57)	00	00
58.	Donativos (Someta Anejo CC)	AUP <input type="radio"/> (58)	00	00
59.	Deducción por inversión de Capital Privado admisible (Véanse instrucciones)	AUP <input type="radio"/> (59)	00	00
60.	Total de deducciones (Sume líneas 21, 34, 57, 58 y 59)	(60)	00	00
61.	Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 27, Parte III menos línea 60. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(61)	00	00

Parte V		Costo de Ventas		
1.	Inventario al comienzo del año <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"	(1)		00
2.	Compra de materiales o mercadería	(2)		00
3.	Jornales directos	(3)		00
4.	Otros costos directos (De la Parte VI, línea 17)	(4)		00
5.	Costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 1 a la 4)	(5)		00
6.	Menos: Inventario al finalizar el año <input type="radio"/> "C" <input type="radio"/> "C" o "VM"	(6)		00
7.	Total de costos de ventas o costos directos de producción (Línea 5 menos línea 6)	(7)		00

Parte VI		Otros Costos Directos	
Partida	Importe	Partida	Importe
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1) 00	10. Energía eléctrica	(10) 00
2. Seguro social federal (FICA)	(2) 00	11. Agua y alcantarillado	(11) 00
3. Seguro de desempleo	(3) 00	12. Renta	(12) 00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4) 00	13. Gastos de empaque de productos	(13) 00
5. Aportaciones a planes de salud o accidentes	(5) 00	14. Gastos de comida pagados a empleados de producción (Total \$ _____)	(14) 00
6. Primas de seguro (Excepto aportaciones a planes de salud o accidentes)	(6) 00	15. Depreciación: (a) Anejo E Núm. _____, \$ _____	(15) 00
7. Arbitrios / Impuesto sobre uso	(7) 00	(b) Anejo E1 Núm. _____, \$ _____	(15) 00
8. Impuesto sobre ventas y uso en importaciones	(8) 00	16. Otros costos directos (Someta detalle)	(16) 00
9. Reparaciones y mantenimiento	(9) 00	17. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 16. Traslade a la Parte V, línea 4)	(17) 00

Anejo T Incentivos

Rev. 01.26



**ADICIÓN A LA CONTRIBUCIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA
CONTRIBUCIÓN ESTIMADA DE NEGOCIOS CON DECRETOS DE
EXENCIÓN CONTRIBUTIVA**

20__

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Determinación de la Cantidad Mínima a Pagar de Contribución Estimada

1. Responsabilidad contributiva (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Créditos y pagos en exceso (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Contribución estimada (Reste línea 2 de la línea 1. Si es \$1,000 o menos, no tiene que completar este Anejo)	(3)	00
4. Línea 1 por 90%.	(4)	00
5. Total contribución determinada según surge de la planilla de contribución sobre ingresos del año anterior (Véanse instrucciones)	(5)	00
6. Anote la menor entre las líneas 4 y 5, siempre que haya rendido una planilla de contribución sobre ingresos para el año anterior la cual refleje contribución determinada. De otro modo, indique el total de la línea 4	(6)	00
7. Reste línea 2 de la línea 6 (Si es menos de cero, anote cero). Esta es la cantidad mínima de contribución estimada que debió pagar	(7)	00

Parte II Adición a la Contribución por Falta de Pago

Sección A - Falta de Pago

Fecha de vencimiento

	(a) Primer Plazo	(b) Segundo Plazo	(c) Tercer Plazo	(d) Cuarto Plazo
<input type="radio"/> AÑO NATURAL				
<input type="radio"/> AÑO ECONÓMICO (Indique las fechas correspondientes)				
Marque aquí para elegir el método provisto por el Artículo 1061.23(b)-1(a)(2)(ii) del Reglamento Núm. 8049 de 21 de julio de 2011, según enmendado (Véanse inst.): <input type="radio"/>				
Marque aquí para elegir pagar el primer plazo de contribución estimada junto al pago del segundo plazo, según la Sección 1061.23(c)(1) del Código: <input type="radio"/>				
8. Cantidad de contribución estimada por plazo (Véanse instrucciones)	00	00	00	00
9. Cantidad de contribución estimada pagada por plazos (Véanse instrucciones) ..	00	00	00	00
10. Fecha de pago (Véanse instrucciones)				
11. Línea 17 de la columna anterior		00	00	00
12. Sume líneas 9 y 11	00	00	00	00
13. Reste línea 8 de línea 12 (Si es menos de cero, anote cero)	00	00	00	00
14. Falta de Pago (Si la línea 13 es cero, reste línea 12 de línea 8, de otro modo, anote cero)	00	00	00	00
15. Sume las líneas 14 y 16 de la columna anterior		00	00	
16. Si línea 15 es igual o mayor que línea 13, reste línea 13 de línea 15 y continúe en línea 11 de próxima columna. De otro modo, continúe en línea 17		00	00	
17. Sobrepago (Si línea 13 es mayor que línea 15, reste línea 15 de línea 13, y continúe en la línea 11 de próxima columna. De otro modo, anote cero)	00	00	00	

Sección B - Penalidad

18. Multiplique línea 14 por 10%	(18)	00	00	00	00
19. Si la fecha indicada en la línea 10 para cualquier plazo es posterior a su vencimiento y: • la línea 18 es cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10%; o • la línea 18 es mayor de cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10% y reste la cantidad reflejada en la línea 18 (Véanse instrucciones)	(19)	00	00	00	00
20. Sume las líneas 18 y 19	(20)	00	00	00	00
21. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Sume las cantidades de las columnas de la línea 20. Traslade a la línea 5 de la Parte I de la planilla)	(21)				00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo BB Incentivos

Rev. 01.26



CONTRIBUCIÓN OPCIONAL A NEGOCIOS CON DECRETOS DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA QUE PRESTEN SERVICIOS

(Sección 1022.07 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado)

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Nombre del Contribuyente	Número de Registro de Comerciante	Número de Identificación Patronal
--------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

Elección de contribución opcional (Sección 1022.07 del Código): 1 Relevé Parcial - 6% (CC RI 19-16) 2 Con Planilla

Parte I Determinación de Elegibilidad al Pago de la Contribución Opcional

1. Determinación del ingreso bruto de servicios prestados:		
(a) Ingreso bruto de servicios prestados directamente por la entidad para el año corriente y proveniente de las actividades de una entidad ignorada (Sume líneas 11(a) y 11(c), Parte III del Anejo M Incentivos)	(1a)	00
(b) Ingreso bruto de servicios prestados proveniente de negocios con decretos de exención contributiva (Véanse instrucciones)	(1b)	00
(c) Participación distribuible en el ingreso bruto relacionado a la prestación de servicios de entidades conducto (Línea 3, Parte I del Anejo R Corporación)	(1c)	00
(d) Total del ingreso bruto de servicios prestados (Sume líneas 1(a) a la 1(c))	(1d)	00
2. Otros ingresos:		
(a) Línea 27 menos líneas 11, 17 y 18 de la Parte III del Anejo M Incentivos	(2a)	00
(b) Otros ingresos brutos provenientes de negocios con decretos de exención contributiva (Véanse instrucciones)	(2b)	00
(c) Otros ingresos brutos informados por una entidad conducto (Línea 8, Parte I del Anejo R Corporación, Véanse instrucciones)	(2c)	00
(d) Otros ingresos exentos (Anejo IE Incentivos, Parte II, línea 21)	(2d)	00
(e) Menos: Ingreso exento generado por un negocio nuevo que opere bajo un acuerdo para la creación de empresas jóvenes (Línea 14, Parte II del Anejo IE Incentivos)	(2e)	00
(f) Total de otros ingresos (Sume las líneas 2(a) a la 2(d) y reste la línea 2(e))	(2f)	00
3. Total de ingreso bruto recibido durante el año (Sume líneas 1(d) y 2(f))	(3)	00
4. Porcentaje de ingreso de servicios prestados sobre el ingreso bruto recibido (Véanse instrucciones)	(4)	%
<ul style="list-style-type: none"> • Si el resultado es menor de 80%, no es elegible para acogerse a la contribución opcional. No complete el resto del anejo. • Si el resultado es igual o mayor de 80% y se acoge a la contribución opcional, continúe con la Parte II. 		

Parte II Cómputo de la Contribución Opcional sobre el Ingreso Bruto

1. Total de ingreso bruto recibido durante el año (Línea 3, Parte I de este Anejo)	(1)	00
2. Menos: Ingresos exentos (Línea 21, Parte II del Anejo IE Incentivos)	(2)	00
3. Ingreso sujeto a contribución opcional (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00
4. Determine la contribución opcional como sigue: Si el total de ingreso bruto tributable (Línea 3 de esta Parte II) es:		
(a) No mayor de \$100,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 6%.		
(b) En exceso de \$100,000 pero no mayor de \$200,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 10%.		
(c) En exceso de \$200,000 pero no mayor de \$300,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 13%.		
(d) En exceso de \$300,000 pero no mayor de \$400,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 15%.		
(e) En exceso de \$400,000 pero no mayor de \$500,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 17%.		
(f) En exceso de \$500,000, multiplique la línea 3 de esta Parte II por 20%.		
Esta es su Contribución Opcional (Anote la cantidad correspondiente en esta línea)	(4)	00
5. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(5)	00
6. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Del Anejo C Corporación, Parte IV, línea 6(c))	(6)	00
7. Contribución opcional y recobro de crédito reclamado en exceso netos del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Sume líneas 4 y 5 menos línea 6)	(7)	00
8. Total de créditos contributivos (Anejo B1 Incentivos Núm. _____) <input type="radio"/> Marque aquí si incluye más de un Anejo B1 Incentivos (Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Contribución opcional neta de créditos contributivos (Línea 7 menos línea 8. Traslade al Anejo M Incentivos, Parte II, línea 4 y marque el recuadro de Contribución opcional)	(9)	00

Anejo CC

Rev. 06.25



DONATIVOS

2025

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Donativos Efectuados Directamente por el Contribuyente

Nombre de la Persona o Institución a quien se Hizo el Pago	Número de Identificación Patronal	Naturaleza de la Organización	Donativo
			00
			00
			00
			00
			00

1. Donativos efectuados directamente por el contribuyente (1) 00

Parte II Donativos Provenientes de las Operaciones de una Entidad Ignorada

Nombre de la Persona o Institución a quien se Hizo el Pago	Número de Identificación Patronal	Naturaleza de la Organización	Donativo
			00
			00
			00
			00
			00

1. Donativos provenientes de las operaciones de una Entidad Ignorada (1) 00

Parte III Donativos Efectuados a través de Entidades Conducto

Año Contributivo de la Declaración Informativa	Nombre de la Entidad Conducto	Número de Identificación Patronal de la Entidad Conducto	Número de Control	Número de Confirmación de Radicación Electrónica	Donativo
					00
					00
					00
					00
					00

1. Donativos efectuados a través de entidades conducto (1) 00

Parte IV Cómputo de Dedución por Donativos

1. Total de donativos efectuados durante el año (Sume líneas 1 de las Partes I, II y III)	(1)	00
2. Donativos arrastrables de años anteriores (Someta detalle. Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total de donativos efectuados durante el año más los donativos arrastrados de años anteriores (Sume líneas 1 y 2)	(3)	00
4. Limitación por ingreso neto (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Total de donativos después de la limitación por ingreso (Anote la menor de las líneas 3 o 4)	(5)	00
6. Otros donativos no sujetos a limitación (Someta detalle. Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Total de deducción admisible por donativos (Sume líneas 5 y 6. Traslade el total a la línea 58, Parte II del Formulario 480.2 o a la línea correspondiente de otras planillas)	(7)	00